

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

INFORME FINAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN
EL MARCO DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO
ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021. EDUCACIÓN
ELECTORAL

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Septiembre, 2021



CONTAMOS TODAS
TODOS



CONSEJERO PRESIDENTE

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Mtro. José Martín Faz Mora

PRESIDENTE

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

INTEGRANTE

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

INTEGRANTE

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

INTEGRANTE

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Edmundo Jacobo Molina

DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

DIRECTOR DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mtro. Francisco Javier Morales Camarena



Contenido

Lista de acrónimos y siglas	3
Antecedentes	4
Síntesis de los principales avances presentados en el 3 ^{er} Informe parcial	6
Marco Jurídico.....	6
<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>	6
<i>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGPE)</i>	6
<i>Reglamento de elecciones</i>	8
<i>Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA)</i>	9
Instrumentación y resultados de las acciones de promoción del PPPC en el PEC 2020-2021	10
<i>App “Mi primer Voto”</i>	10
Reflexiones finales.....	10
Ciudadanía al Diálogo.....	12
Herramientas Cívicas Digitales (Activación en Redes Sociales y Materiales Lúdicos)	16
Impulso al Voto informado	18
Programa de Formación Ciudadana.....	20
Reflexiones finales.....	24
Actividades Adicionales.....	24
Colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil	25
Reflexiones finales.....	28
Convenios de Colaboración.....	29
Reflexiones finales.....	33
Alcance en población atendida.....	34
Actividades en materia de Difusión. Radio, televisión y medios impresos.....	37
Diagnóstico DECEyEC	38
Ecuación del Modelo.....	39
Análisis de la correlación entre las variables del Modelo	40
Regresión lineal múltiple.....	42
Conclusiones del modelo econométrico	44
Diagnóstico externo.....	44



Metodología	45
Herramientas Cívicas Digitales	45
Principales Hallazgos	45
Consideraciones finales	47
Reflexiones específicas.....	48
Reflexiones generales	50
Anexo 1. Difusión en radio, televisión y otros medios de comunicación	52
Anexo 2. Metodología del modelo para el trabajo operativo del programa de promoción de la participación ciudadana para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.	63
<i>Antecedentes del PPPC 2020-2021.....</i>	63
Fundamento teórico.....	64
<i>Planteamiento del Modelo</i>	65
Anexo 3. Estadístico del modelo para el trabajo operativo del Programa de promoción de la participación ciudadana para el Proceso Electoral concurrente 2020-2021.	70
Anexo 4. Análisis de resultados de evaluación externa	71



Lista de acrónimos y siglas

CCyOE	Comisión de Capacitación y Organización Electoral
CG	Consejo General
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DECyPC	Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana
FEDE	Fiscalía Especializada en Delitos Electorales
INE	Instituto Nacional Electoral
JE	Jornada Electoral
JDE	Junta Distrital Ejecutiva
JGE	Junta General Ejecutiva
JLE	Junta Local Ejecutiva
OPL	Organismo Público Local
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PEC	Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
PEL	Proceso Electoral Local
PEF	Proceso Electoral Federal
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPPC	Programa de Promoción de la Participación Ciudadana
RE	Reglamento de Elecciones
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
VE	Vocalía Ejecutiva
VCEyEC	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Antecedentes

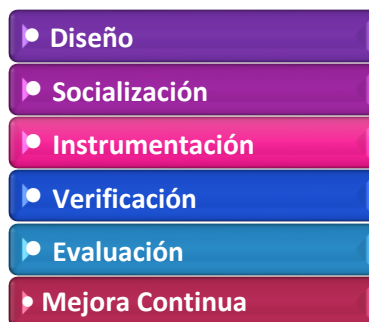
Como respuesta a la recomendación número 3 de la Auditoría de Desempeño 2018-0-22100-07-0094-2019 94-GB, de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), emitida el 17 de enero de 2020, en la que se solicitó, al Instituto Nacional Electoral (INE), establecer un procedimiento para supervisar que, en la elaboración de sus programas y estrategias para promover el voto de la ciudadanía que reside en el territorio nacional y en el extranjero, se garantice la congruencia entre los objetivos previstos y las líneas de acción propuestas, la cuantificación de la población objetivo, las condiciones de evaluabilidad de las acciones, así como, medir el cumplimiento de las atribuciones del Instituto en la materia, el INE, a través de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), elaboró el *Mecanismo de supervisión de la elaboración, diseño e implementación del programa de promoción de la participación ciudadana y de la estrategia de promoción dirigida a la ciudadanía residente en el extranjero*¹.

Este Mecanismo fue aprobado por la Junta General Ejecutiva (JGE) del INE, el pasado 4 de mayo de 2020, mediante Acuerdo INE/JGE48/2020 y tiene por objetivo:

Definir y establecer la estructura, procedimientos, metodologías y componentes mínimos para la elaboración e implementación de las estrategias dirigidas a la promoción de la participación ciudadana en territorio nacional en procesos electorales federales; así como, de las estrategias dirigidas a la ciudadanía residente en el extranjero, considerando las responsabilidades y los tramos de control para el diseño, implementación, evaluación y supervisión de estas.

Asimismo, describe los criterios básicos para la elaboración del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana (PPPC) en Procesos Electorales Federales (PEF), aplicable al territorio mexicano del cual es responsable. La ruta de trabajo se definió mediante lo siguiente:

Figura 1. Ruta de trabajo para la elaboración del PPPC



¹ Acuerdo de la JGE del INE, por el que se aprueba el *Mecanismo de supervisión de la elaboración, diseño e implementación del programa de promoción de la participación ciudadana y de la estrategia de promoción dirigida a la ciudadanía residente en el extranjero*, disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/113954>



En apego a lo establecido en este Mecanismo, la DECEyEC elaboró el *Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. Educación Electoral*², documento aprobado por el Consejo General (CG) mediante el acuerdo INE/CG297/2020, el pasado 30 de septiembre de 2020. Este PPPC detalla las acciones que el INE implementó en materia de promoción del voto durante el PEC 2020-2021.

Adicionalmente a su elaboración, la DECEyEC presentó en la octava sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCyOE), celebrada el 09 de diciembre de 2020, el *Primer informe parcial sobre las actividades realizadas en el marco del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 (Educación Electoral)*³, el cual fue aprobado y publicado en la colección de informes del 10 de diciembre del mismo año. Este informe expone los avances sobre los procesos de Diseño y Socialización, descritos en el Mecanismo, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre y detalla los materiales y formatos necesarios para la instrumentación del PPPC en el PEC 2020-2021.

En este sentido y como lo indica el citado Mecanismo, la DECEyEC presentó ante la CCyOE, el 09 de abril de 2021, el *Segundo Informe parcial sobre las actividades realizadas en el marco del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 Educación Electoral*⁴, que abarca los meses de enero, febrero y marzo de 2021. En este Informe se dio cuenta del avance de las acciones del PPPC en los meses antes mencionados de 2021.

Como parte de los avances y en cumplimiento del Mecanismo, la DECEyEC presentó ante la CCyOE el 20 de agosto de 2020 el *Tercer Informe parcial sobre las actividades realizadas en el marco del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral concurrente 2020-2021, Educación Electoral*⁵, que reportó las cifras obtenidas de los meses de **abril, mayo y junio de 2021**.

Con la presentación de este *Informe final sobre las actividades realizadas en el marco del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral concurrente 2020-2021, Educación Electoral*, la DECEyEC da por concluido el Reporte de cifras obtenido con la implementación de actividades de promoción del voto en Juntas Locales Ejecutivas (JLE), Juntas Distritales Ejecutivas (JDE), Organismos Públicos Locales (OPL) y Aliados Estratégicos durante el PEC 2020-2021.

² Acuerdo del CG del INE, por el que se aprueba el *Programa de promoción de la participación ciudadana para el proceso electoral concurrente 2020-2021 (educación electoral)*, disponible en:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/114664>

³ Informe final sobre el diseño del programa de promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral concurrente 2020-2021, disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/115917>

⁴ Segundo informe parcial sobre las actividades realizadas en el marco del programa de promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral concurrente 2020-2021 (educación electoral), disponible en:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/119491>

⁵ Tercer informe parcial sobre las actividades realizadas en el marco del programa de promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral concurrente 2020-2021, disponible en:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/123114>



Síntesis de los principales avances presentados en el 3^{er} Informe parcial

El PPPC programó un total de **62 mil 856** actividades a nivel nacional para las 18 semanas operativas con un alcance estimado de ciudadanía por atender de manera directa a **310 mil 522** personas a nivel nacional. El Tercer Informe dio cuenta de las acciones para la implementación del Programa de Promoción llevadas a cabo durante el primer semestre de 2021, las cuales permitieron implementar un total de **106 mil 528** actividades a nivel nacional para las 18 semanas operativas con un alcance estimado de ciudadanía por atender de manera directa, a través de los Órganos Desconcentrados del INE, a **5 millones 430 mil 476** personas a nivel nacional, rebasando la meta establecida para este periodo.

De acuerdo con los resultados presentados, este informe destacó las experiencias positivas y las áreas de oportunidad como resultado de la colaboración entre la DECEyEC, las VCEyEC de las 32 JLE y 300 JDE, los OPL de las 32 Entidades, las OSC y los aliados estratégicos de cada Entidad, así como la generación de alianzas estratégicas con organismos externos, como un elemento clave para potenciar la difusión y el alcance del PPPC.

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Conforme al marco constitucional, el artículo 35, párrafos I, II y III de la CPEUM, establece como garantía de las y los ciudadanos mexicanos, los derechos de votar y ser votado para todos los cargos de elección popular, así como asociarse para tomar parte en forma pacífica de los asuntos políticos del país.

Por otro lado, el diverso 41, Base V, apartados A y C de la Carta Magna indica que el Instituto Nacional Electoral y los OPL son organismos públicos autónomos, cuya función es la de organizar las elecciones dentro de su ámbito de correspondencia, además de ejercer, entre otras, las atribuciones en materia de educación cívica. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)

En lo que corresponde a los derechos y obligaciones político-electorales de las y los mexicanos, éstos se reglamentan en el artículo 2 de la LGIPE.

En tanto que el artículo 6, numeral 1, del ordenamiento jurídico en cita, menciona que la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde tanto al INE como a los OPL, a los partidos políticos y sus candidatas y candidatos. Siendo el INE



quien emitirá las reglas a las que se sujetarán las campañas de promoción del voto que realicen otras organizaciones.

El artículo 7 del propio ordenamiento legal, precisa que votar es un derecho, así como las características del voto las cuales son universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. Quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción a las y los electores.

En el artículo 14 de la ley de la materia, se prevé la renovación de la Cámara de Diputados/as, 300 electos/as por el principio de mayoría relativa y 200 por representación proporcional, la cual será cada tres años.

Según lo dispuesto en el artículo 30, numeral 1, incisos a) y g), son fines del Instituto Nacional Electoral, contribuir al desarrollo de la vida democrática y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

De conformidad con el artículo 32, numeral 1, inciso b), fracciones VIII, y numeral 2, de la LGIPE, corresponde al Instituto Nacional Electoral, la educación cívica en procesos electorales federales, garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género, así como el respeto de los derechos políticos y electorales de las mujeres, y así como emitir criterios generales para garantizar el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana previstos en las leyes federales que para tal efecto se emitan, con el fin de que las y los ciudadanos participen, individual o colectivamente, en las decisiones públicas.

En consonancia con el artículo 35 constitucional, el propio artículo 7, numeral 3, de la LGIPE, establece que es derecho de las ciudadanas y los ciudadanos ser votados para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establece la ley de la materia y solicitar su registro de manera independiente, cuando cumplan los requisitos, condiciones y términos del propio ordenamiento jurídico.

De acuerdo con el artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g), j) y l) de la LGIPE, el INE tiene entre otras atribuciones ser los actores legalmente obligados y facultados para promover la participación ciudadana, orientar a la ciudadanía en el ejercicio de los derechos y obligaciones político-electorales, así como para coadyuvar en la difusión de la educación cívica y la cultura democrática. Igualmente, corresponde al INE, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, que desarrollen las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas; así como promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, con los Organismos Públicos Locales sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la cultura político-democrática, la igualdad política entre mujeres y hombres, así como la construcción de ciudadanía; asimismo, se encarga de vigilar el cumplimiento de los programas y políticas de las anteriores actividades, diseñar y proponer estrategias para promover el voto entre la ciudadanía y orientar a las y los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones y realizar campañas de educación cívica, paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos



de las mujeres en el ámbito político y electoral, en coordinación con la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales; así como realizar campañas de información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Reglamento de elecciones

Como se establece en los artículos 26, 27, 28, 29, numerales 1, 2, incisos o), q) y bb), y 4, incisos a), e) y f); 30, 35 y 36 del Reglamento de Elecciones, se definen las bases de coordinación entre el INE y los OPL para la organización de los procesos electorales locales, así como actividades conjuntas, como la organización de debates, la promoción de la participación ciudadana, inclusión de grupos en situación de desventaja, fortalecimiento de la cultura cívica y participación política de las mujeres, entre otros. Además, se procurará involucrar a organizaciones de la sociedad civil a efecto de promover la participación ciudadana y el ejercicio del voto razonado dentro del territorio nacional, y en su caso, en el extranjero cuando exista un mecanismo de colaboración formalmente establecido entre el Instituto Nacional Electoral y dichas organizaciones ciudadanas, en los términos establecidos en los artículos 122 al 130 del referido Reglamento de Elecciones.

Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RIINE)

De acuerdo al artículo 49, párrafo 1 incisos a), b), f), h), i), j), n), o), q), t), u) v), w), x), y) z) y aa) del RIINE, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene, entre otras, las siguientes atribuciones: elaborar, proponer y coordinar los programas de capacitación electoral y de educación cívica que se desarrollen, tanto a nivel central como a través de las Juntas Locales y Distritales; orientar a las y los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; coordinar la elaboración de análisis, estudios, investigaciones y bases de datos sobre temas de educación cívica y cultura política democrática, dirigidos a fomentar el conocimiento y difusión de estas temáticas y construir una ciudadanía más participativa y mejor informada; diseñar, proponer e implementar campañas de educación cívica en coordinación con la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales; identificar y establecer mecanismos de colaboración con institutos políticos, organizaciones civiles, instituciones académicas y de investigación, así como de educación superior o especializada, para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática; diseñar y organizar encuentros y foros académicos que contribuyan a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática; planear, ejecutar, dirigir y supervisar los programas de divulgación desarrollo y fortalecimiento de la cultura política democrática y los referentes a la comunicación educativa, con el objeto de impulsar la cultura democrática; promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, con los Organismos Públicos Locales sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la cultura político-democrática, la igualdad política entre mujeres y hombres y la construcción de ciudadanía; elaborar, proponer y coordinar los programas de paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político que desarrollen las Juntas



Locales y Distritales Ejecutivas; diseñar y proponer campañas en materia de paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral en coordinación con la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales; realizar campañas de educación cívica e información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, contando con la asesoría especializada de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación; capacitar al personal del Instituto, de los Organismos Públicos Locales y a las personas integrantes de las mesas directivas de casilla en las materias de igualdad sustantiva, prevención, y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en los programas que implementen en esa materia.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Conforme al decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 2020, el cual presenta una serie de reformas a distintas disposiciones normativas, entre estas, a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que menciona como autoridades encargadas de promover la cultura de la no violencia en el marco del ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres, tanto al Instituto Nacional Electoral como a los OPL de los 32 de estados, de conformidad con el artículo 48 Bis, fracción I, de la citada ley.

Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA)

La política pública que el Instituto impulsa para contribuir al desarrollo de la vida democrática es la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, 2017-2023 (ENCCÍVICA). Ésta fue concebida para responder al problema público de la baja calidad de la ciudadanía y la débil cultura cívica en nuestro país, propone apuntalar la apropiación efectiva del espacio público por parte de la ciudadanía, a través del impulso de acciones coordinadas entre actores de la sociedad y el Estado.

No hay que perder de vista que la cultura cívica va más allá de la participación de las y los ciudadanos en los procesos electorales. Sin embargo, se nutre de ellos, puesto que uno de los contextos más favorables para aprender a vivir en democracia es precisamente el de la participación activa en los procesos de conformación y renovación de los poderes públicos.

Por lo tanto, como se detallará más adelante, las actividades propuestas en el presente documento tomaron como referencia el planteamiento de la ENCCÍVICA, la cual, aspira a la apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía mediante los ejes de verdad, diálogo y exigencia.



Instrumentación y resultados de las acciones de promoción del PPPC en el PEC 2020-2021

App “Mi primer Voto”

En el *3er. informe parcial de las actividades del PPPC 2020-2021*⁶ se presentaron las métricas que permitieron observar el adecuado desempeño operativo que tuvo la aplicación Mi Primer Voto. Entre las cifras que destacaron fueron la cantidad de descargas (**49 mil 484**), registros (**35 mil 827**), edad mediana de las personas que jugaron con la App (**25 años**), eficiencia terminal del juego (**66%**) y reinicios del juego (**39.7%** volvieron a jugar), entre otras.

La aplicación permitió conocer, luego de una evaluación interna, el aprovechamiento que tuvo la ciudadanía en los conocimientos político-electorales, dando como resultado un incremento real promedio del **66.6%** en la comprensión de temas de cultura cívica democrática por las y los ciudadanos que jugaron con la App.

Finalmente, derivado de los trabajos operativos de la aplicación, la cifra final de descargas que alcanzó la aplicación fue de **49,484** descargas de personas usuarias. Aunque la meta para la aplicación durante el PEC 2020-2021 no se superó, sí permitió que la ciudadanía incrementara sus conocimientos político-electorales, descubriera su habilidad política, aprendiera a resolver problemas comunes y cómo detectar noticias falsas.

Adicionalmente, la difusión de materiales gráficos, a través de redes sociales de los órganos desconcentrados del INE, permitió un alcance de **212 mil 756** ciudadanas y ciudadanos interesadas en las actividades relativas a la aplicación Mi Primer Voto.

Reflexiones finales

Si bien las cifras respecto al alcance de la aplicación son importantes para identificar el buen desempeño operativo de la aplicación, el análisis debe centrarse en las particularidades de la población objetivo y en las áreas de oportunidad referentes a su operación y diseño.

La población objetivo (18-29 años) representa el **48%** de los registros en la App, de este porcentaje el **57.5%** se identificaron con el género femenino, el **41.3%** con el género masculino y el **1.2%** con ninguno de los anteriores. Importante resaltar que el género femenino, en su mayoría, manifestó como grado máximo de estudios el nivel medio superior (**45.9%**), mientras que los hombres mayormente dijeron tener un grado superior (**46.4%**). Otro dato importante es que, en promedio, la eficiencia terminal del juego⁷ fue mayor en las mujeres jóvenes (**72%**), mientras que la eficiencia de los hombres jóvenes fue menor (**65%**), similar a los usuarios/as que no se identificaron con

⁶ Tercer informe parcial sobre las actividades realizadas en el marco del programa de promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral concurrente 2020-2021, disponible en:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/123114>

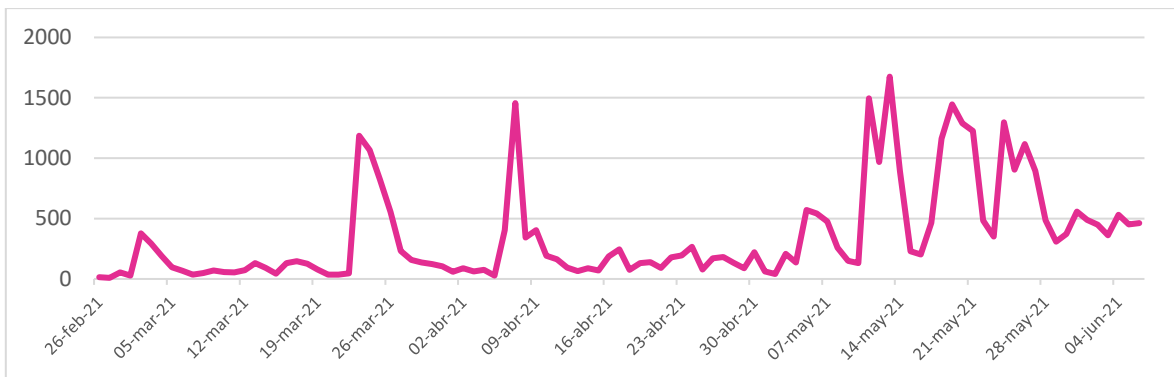
⁷ Se refiere a que terminaron todos los niveles de la aplicación y obtuvieron su reconocimiento digital personalizado.



algún género. Por último, las mujeres de este grupo etario, en promedio, llegaron al juego (aplicación) con un menor déficit de conocimientos políticos-electorales (**57%**), mientras que los hombres en su evaluación diagnóstica obtuvieron en promedio un **56%** de aciertos, el grupo de personas no binarias tuvo el menor porcentaje de aciertos con **53%**; en este sentido, tanto hombres como mujeres obtuvieron una calificación promedio similar al finalizar el juego, **91%** de aciertos, las personas que no se identificaron con un género tuvieron una calificación final de **90%**. Por lo tanto, el género femenino tuvo un crecimiento promedio real en sus conocimientos políticos-democráticos en **59.6%**, los masculinos en **62.5%** y el grupo personas no binarias en **69.8%**.

Por otro lado, un hallazgo obtenido en la fase de ejecución fue que, el trabajo operativo proporcionó mejores resultados cuando se trabajó de manera orgánica, esto quiere decir que se reflejaron mayor cantidad de registros en la aplicación cuando se implementaron acciones directas con aliados estratégicos, ya sea socializando la aplicación a través de invitaciones por correo electrónico, realizando visitas a centros educativos, ejecutando charlas virtuales con instituciones de educación media superior y superior, o bien, publicando materiales digitales a través de las cuentas institucionales en redes sociales. Lo anterior se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Registros en la App Mi Primer Voto en el tiempo



La aplicación se socializó con instituciones educativas, asociaciones civiles, instituciones de gobierno local, estatal y federal, sindicatos, empresas, medios de comunicación, Partidos Políticos, Organismos Públicos Locales y Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en más de **1,205** ocasiones por parte de las VECEyEC a través de las y los Promotores de la Participación Ciudadana de las JLE.

Finalmente, se proyecta mejorar el diseño de la aplicación para hacerla más intuitiva y divertida, lo cual se planea para futuros PPPC.



Ciudadanía al Diálogo

De esta forma, se contabiliza un total de **272** eventos, distribuidos en las **32** Entidades Federativas. Estos eventos digitales de deliberación ciudadana fueron transmitidos, en su mayoría, vía *streaming*, a través de diversas plataformas digitales de los Órganos Desconcentrados y Aliados Estratégicos del INE.

Su objetivo general fue:

Generar espacios de reflexión y diálogo entre la ciudadanía, las y los actores políticos y las autoridades electorales que permitan la socialización, difusión y exposición de necesidades y demandas ciudadanas sobre sus derechos políticos-electorales, condiciones de igualdad, promoción de la participación ciudadana, así como, las principales consultas sobre las propuestas y plataformas de las y los candidatos a cargos de elección popular.

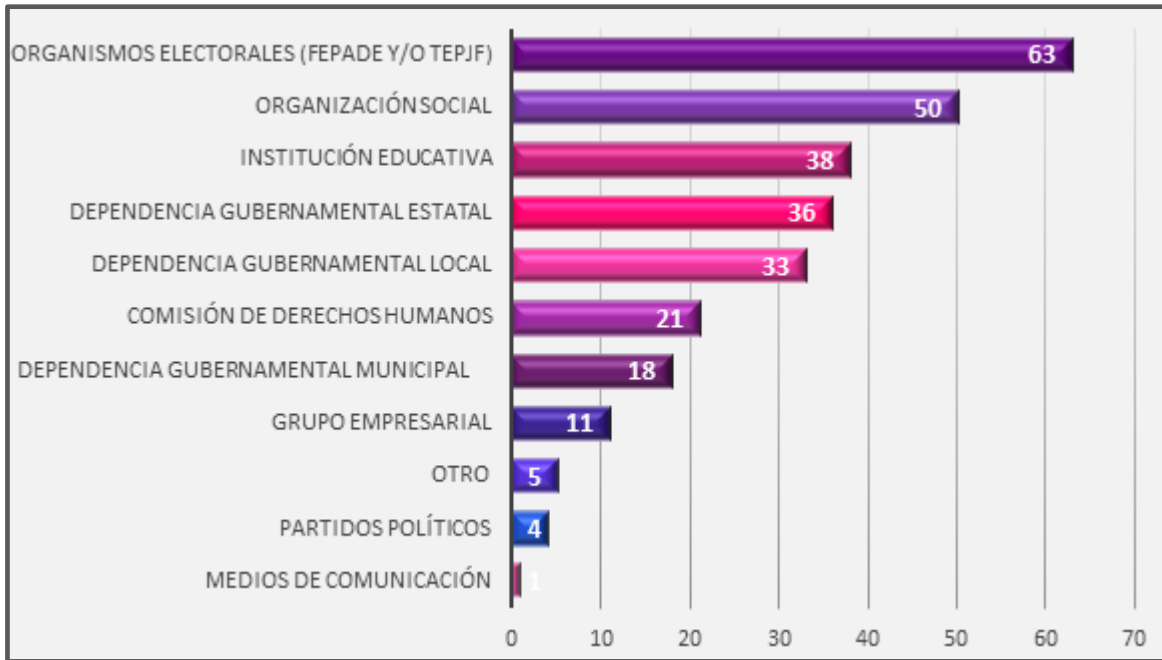
Su diseño permitió contar con la participación de actores políticos, autoridades electorales y organizaciones ciudadanas quienes expusieron ideas y propuestas en el marco del proceso electoral concurrente con la finalidad de atender las principales consultas y demandas ciudadanas sobre temas electorales y promover la promoción de la participación ciudadana.

Ante las colaboraciones establecidas, mediante acuerdos de trabajo con los OPL, la organización de estos eventos estuvo a cargo exclusivamente del INE en **123** encuentros, **106** se realizaron de manera colaborativa entre el INE y los OPL y **43** fueron realizados bajo la coordinación, exclusiva, de los OPL.

En su mayoría, estos eventos fueron realizados de manera digital, es decir **261** actividades; sin embargo, en algunas entidades se logró transitar a los eventos presenciales, permitiendo realizar **11** encuentros, coordinados por los OPL de Coahuila.

Se contó con la participación de un total de **280** instituciones y organizaciones externas, quienes apoyaron en la difusión de estos eventos, como se detalla a continuación:

Gráfica 2. Instituciones y organizaciones participantes



A fin de contabilizar y sustentar el número de personas participantes, se solicitó a las JLE que mantuvieran un sistema de registro en línea para las y los asistentes de cada *webinar*. Se registró a un total de **64 mil 949** participantes en todos los eventos. Cabe mencionar que, en el documento *Anexo 1: Carta Descriptiva para la organización de la actividad “Ciudadanía al diálogo”* se estableció una meta de población directa atendida para cada entidad, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 1. Participantes: Umbral mínimo solicitado vs Registrados obtenidos

ENTIDAD	META DE PARTICIPANTES PPPC	CIUDADANÍA AL DIÁLOGO	CURSO EN MATERIA ELECTORAL (FEDE)	TOTAL DE PARTICIPANTES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Aguascalientes	200	230	88	318	159.0%
Baja California	400	365	100	465	116.3%
Baja California Sur	200	834	90	924	462.0%
Campeche	200	625	286	911	455.5%

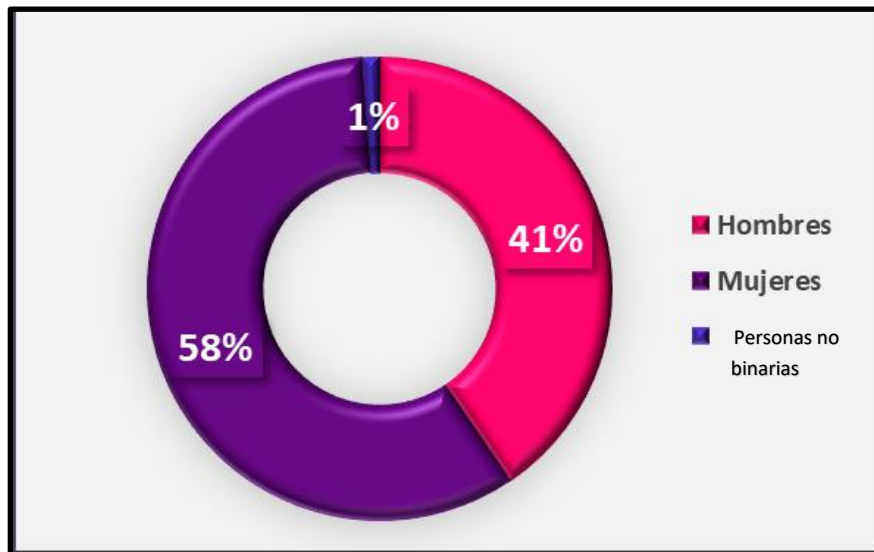


ENTIDAD	META DE PARTICIPANTES PPPC	CIUDADANÍA AL DIÁLOGO	CURSO EN MATERIA ELECTORAL (FEDE)	TOTAL DE PARTICIPANTES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Chiapas	500	451	79	530	106.0%
Chihuahua	400	641	70	711	177.8%
Ciudad de México	800	3,256	191	3447	430.9%
Coahuila	400	588	111	699	174.8%
Colima	200	349	27	376	188.0%
Durango	200	1,474	238	1712	856.0%
Guanajuato	600	1,814	254	2068	344.7%
Guerrero	400	1,832	127	1959	489.8%
Hidalgo	400	298	681	979	244.8%
Jalisco	800	722	200	922	115.3%
México	800	10,261	5,942	16203	2025.4%
Michoacán	500	2,172	685	2857	571.4%
Morelos	200	704	440	1144	572.0%
Nayarit	200	193	51	244	122.0%
Nuevo León	500	972	142	1114	222.8%
Oaxaca	400	739	603	1342	335.5%
Puebla	600	943	128	1071	178.5%
Querétaro	400	1,275	839	2114	528.5%
Quintana Roo	200	139	115	254	127.0%
San Luis Potosí	400	1,405	930	2335	583.8%
Sinaloa	400	812	288	1100	275.0%
Sonora	400	2,100	782	2882	720.5%
Tabasco	400	2,754	1,149	3903	975.8%
Tamaulipas	400	881	757	1638	409.5%

ENTIDAD	META DE PARTICIPANTES PPPC	CIUDADANÍA AL DIÁLOGO	CURSO EN MATERIA ELECTORAL (FEDE)	TOTAL DE PARTICIPANTES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Tlaxcala	200	1,503	249	1752	876.0%
Veracruz	600	4,011	4,211	8222	1370.3%
Yucatán	400	338	208	546	136.5%
Zacatecas	200	150	57	207	103.5%
Total	12,900	44,831	20,118	64,949	503.5%

Del total de personas registradas en los *webinars* quienes compartieron información relativa a su género (**62 mil 060**), corresponden a mujeres **36 mil 105**, hombres **25 mil 465** y personas no binarias **490**.

Gráfica 3. Participantes Ciudadanía al Diálogo por género



Adicionalmente, la difusión de materiales gráficos, a través de redes sociales de los órganos desconcentrados del INE, permitió un alcance de **200 mil 813** ciudadanos/as interesados/as en las actividades de promoción de la participación ciudadana y temas relacionados con el Proceso Electoral Concurrente.

A partir de lo anteriormente expuesto, se pueden destacar los siguientes resultados positivos de los eventos digitales:



- La instrumentación de los eventos de *Ciudadanía al Diálogo* rebasó ampliamente la meta de 96 eventos planeados por instrumentar a nivel nacional, así como, la meta de participantes registrados/as a nivel nacional, establecidos en el PPPC en el PEC 2020-2021.
- Todas las entidades cumplieron con el número de eventos definidos. Esto demuestra que se cuenta con las capacidades institucionales, a nivel estatal, para implementar un gran número de eventos digitales, y permitirá transitar hacia un modelo híbrido de acuerdo con las condiciones sanitarias de las entidades, con la finalidad de atender las recomendaciones de las autoridades de salud en caso de ser necesario.
- La colaboración de actores externos como acompañantes de los eventos, particularmente de los organismos de justicia electoral, dejó patente el interés y voluntad de éstos en sumarse a este proyecto, motivo por el que puede desarrollarse una estrategia conjunta que permita magnificar la capacidad de convocatoria ante el interés de la ciudadanía por los temas electorales.
- Todos los eventos contaron con la presencia de representantes de organizaciones e instituciones, por lo que se puede afirmar que los eventos y la gestión competente por parte de las JLE, generaron capacidad de convocatoria.
- Por otra parte, el formato digital permitió que estos eventos pudieran compartirse y reproducirse a demanda, por lo que éstos tuvieron una audiencia mucho mayor a los asistentes en vivo. Particularmente *Facebook*, la cual es la red social con mayor número de personas usuarias en nuestro país⁸, fue el medio en el que se tuvo un mayor número de interacciones. Asimismo, las publicaciones recibieron señales de aprobación de manera ampliamente mayoritaria, al ser reacciones positivas las que predominaron en estas publicaciones.
- La satisfacción de los eventos de *Ciudadanía al diálogo* por parte de las y los participantes, fue considerablemente positiva en todas las preguntas de la encuesta aplicada. Adicionalmente, es relevante que entre quienes respondieron, consideraron que estos eventos reforzaron su confianza en los procesos electorales, así como su intención de votar en el Proceso Electoral concurrente 2020-2021.

Herramientas Cívicas Digitales (Activación en Redes Sociales y Materiales Lúdicos)

Esta actividad consistió en el desarrollo y la distribución de materiales lúdicos digitales tales como infografías, videos, caricaturas, comics, audios, etcétera, referentes al proceso electoral. Estos materiales fueron difundidos en las redes sociales de las 32 cuentas oficiales de las JLE y de las JDE, así como las cuentas designadas como voceras y voceros⁹ en los órganos desconcentrados que no contaban con una cuenta institucional. Adicionalmente, los materiales también fueron

⁸ Digital 2020. México: <https://datareportal.com/reports/digital-2020-mexico>

⁹ Se entiende como vocera y vocero al personal de OD que apoyó en la difusión y publicación pública de materiales gráficos, es decir, que los posteos son visibles y disponibles para toda la ciudadanía lo que permite la interacción y compartir estas publicaciones, durante las 18 semanas de implementación y facilitaban a las y los Promotores de la Participación Ciudadana de manera semanal sus cifras de reacciones y el alcance obtenido.



compartidos en las redes de aliados estratégicos (OPL, OSC, Instituciones Académicas, Grupos Empresariales, Asociaciones Civiles, etc.) que, por la importancia del PEC 2020-2021, ampliaron el alcance de esta actividad.

Su objetivo general fue:

Difundir materiales gráficos con temas en Educación Electoral y Protección al Derecho a la salud y al derecho a votar a través de las redes sociales de los Órganos Desconcentrados, OPL y Aliados Estratégicos.

Estos materiales de difusión fueron elaborados y proporcionados por la DECEyEC, la Fiscalía Especial en Delitos Electorales (FEDE) y el equipo que desarrolló el proyecto de Voto Informado (UNAM), los cuales fueron elaborados atendiendo los dos temas prioritarios establecidos en el PPPC en el PEC 2020-2021:

- a) Educación Electoral, y
- b) Protección al derecho a la salud y al derecho a votar.

Estos materiales también eran compartidos con los aliados estratégicos para que fueran publicados en sus redes sociales, adicionalmente, la página institucional del INE México apoyó con la distribución de estos materiales, lo cual brindó una cobertura adicional a la reportada en las métricas de los órganos desconcentrados.

Derivado de la publicación de materiales gráficos en las páginas institucionales de las 32 JLE, así como las y los voceros en JDE, y aliados estratégicos se lograron generar reacciones positivas y negativas manifestadas por la ciudadanía que consume estos materiales digitales, adicionalmente, se agregan las reproducciones, compartidos y/o comentarios totales, desglosados en la siguiente tabla:

Tabla 2. Alcance en redes sociales “Herramientas Cívicas Digitales”

REDES SOCIALES						
Difusión	Reacciones (+)	Reacciones (-)	Comentarios	Compartir	Reproducciones	Total
FACEBOOK	55,345	3732	15,1214	194,980	609,805	1,015,076
TWITTER	35,657	0	15,350	18,001	78,042	147,050
INSTAGRAM	8,041	0	345	148	11,417	19,951
TIKTOK	5,066	0	49	45	3,858	9,018
Total	104,109	3,732	166,958	213,174	703,122	1,191,095

Esta actividad permitió la implementación de **144 mil 150** publicaciones realizadas por las JLE, JDE y OPL, lo que permitió atender a **1 millón 191 mil 095** ciudadanos/as interesados/as en la difusión



de materiales de promoción de la participación ciudadana y temas relacionados con el PEC 2020-2021.

Impulso al Voto informado

La actividad “Impulso al Voto Informado” es realizada desde 2015 por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). A partir de 2018 el INE se ha sumado a la difusión y colaboración en el proyecto. Voto Informado consiste en una [plataforma digital en línea](#) cuyo objetivo es poner a disposición del público la trayectoria, propuestas y posturas de las candidaturas a cargos de elección popular de manera que facilite la comparación entre las distintas alternativas que componen la oferta electoral. De esta manera se concreta una herramienta útil para la emisión de un voto razonado por parte del público usuario.

Su objetivo general fue:

Poner al alcance de la ciudadanía una herramienta que les permita conocer el perfil y las posturas de las y los candidatos a la Cámara de Diputados en el Proceso Electoral 2020-2021 de partidos con registro nacional, así como las y los candidatos independientes.

Para el desarrollo de Voto Informado se realizó el levantamiento de un cuestionario estandarizado directamente entre candidatos y candidatas postulados/as por los partidos políticos e independientes. El hecho de que el levantamiento se realice directamente de la fuente primaria de información reduce el espacio para la discrecionalidad por parte de intermediarios entre los actores políticos y la ciudadanía. Adicionalmente, esta característica garantiza la veracidad de la información, lo cual es un elemento importante en el marco de la problemática de la infodemia. Cabe señalar que, por vez primera, en la edición 2020-2021 de Voto Informado el levantamiento de la información se realizó exclusivamente a través de medios electrónicos obedeciendo las medidas sanitarias para prevenir el riesgo de contagios provocados por la enfermedad COVID-19.

El cuestionario de Voto Informado es elaborado en cada edición por un Comité Académico de especialistas en temas político-electorales y el enfoque está basado en proveer información que sea de interés de acuerdo con los temas más relevantes de cada proceso electoral. Para esta edición se realizaron cuestionarios específicos para cada una de las vertientes del proyecto, las cuales incluyeron la elección a la Cámara de Diputados a nivel federal, las elecciones a la gubernatura de Nuevo León y Sonora y a las dirigencias de partidos políticos a nivel local en Chiapas.¹⁰ Como una actividad basada en una plataforma digital y que contó con una aplicación móvil en tiendas digitales, Voto Informado registró un potencial importante para alcanzar a la población prioritaria del Programa de Promoción de Participación Ciudadana (PPPC): las y los jóvenes entre los 18 y los 30 años.

¹⁰ Los OPL y órganos desconcentrados de dichas entidades manifestaron su interés de participar en el proyecto, además realizaron el conjunto de acciones preparatorias para la concreción de un levantamiento a nivel de candidaturas y actores políticos a nivel subnacional.



A fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, el INE realizó acciones en dos ámbitos distintos. Por una parte, se hizo una promoción de la participación de candidatas y candidatos en el levantamiento a fin de enriquecer el contenido de la plataforma. Para ello se contactó vía correo electrónico en una primera ronda durante los meses de abril y mayo a **3 mil 462** candidaturas y en una segunda a **794** que no habían respondido el cuestionario de Voto Informado a pocos días del cierre de la campaña. Posterior a ambas rondas de invitación, se observó un incremento en el número de candidatas/as que participaron en la actividad.¹¹

Por otra parte, se llevaron a cabo acciones para incrementar el conocimiento de Voto Informado entre la población en general. Como resultado se contabilizaron **81** menciones del proyecto en distintos medios de comunicación. También se realizó un evento de presentación del sitio a nivel nacional el 21 de abril del presente a través de una transmisión en el *Facebook Live* del Instituto. En dicho evento se contó con la distinguida presencia de la Consejera Electoral, Mtra. Claudia Zavala Pérez. A ello deben sumarse los cinco Foros Regionales de Discusión de las Plataformas Electorales, presentados por la JLE de la cabecera de cada una de las circunscripciones electorales. Cada foro estuvo centrado en un tema específico encuadrado por la exposición inicial de una persona especialista del tema y que posteriormente fue discutido, en condiciones de igualdad, por representantes de los partidos políticos a nivel nacional.

A pesar del reto y la novedad que representó el levantamiento de cuestionarios solo por medios remotos, se logró una tasa de respuesta del cuestionario de Voto Informado de **68.4%** entre candidatas/as a diputaciones federales de mayoría relativa. Sumando a las y los candidatos por el principio de representación proporcional un total de **1 mil 650** candidaturas respondieron el cuestionario. También nueve de los diez dirigentes de partidos políticos con registro a nivel nacional pusieron a disposición del público sus respuestas al cuestionario. En relación con el alcance de la plataforma entre la ciudadanía, los resultados son positivos. El sitio registró en total **95 mil 157** usuarios/as nuevos/as, definidos/as como usuarios/as que entraron por primera vez al sitio, entre el 5 de abril (inicio de las campañas electorales) y el 6 de junio (día de la Jornada Electoral) y que no lo habían visitado en el periodo previo de dos años. Esto quiere decir que se superó en un **12.1%** la meta establecida en el Programa de Promoción de Participación Ciudadana de **85 mil** personas involucradas en la plataforma de Voto Informado.

Adicionalmente, la difusión de materiales gráficos, a través de redes sociales de los órganos desconcentrados del INE, permitió un alcance de **144 mil 871** ciudadanos/as.

A partir de su instrumentación, Voto Informado continúa afinando una metodología para facilitar la emisión de un voto razonado entre la ciudadanía. De igual manera, la iniciativa continúa posicionándose como una plataforma a la que miles de ciudadanos/as recurren para contar con información fidedigna y pertinente para la reflexión necesaria durante los procesos electorales. Derivado de estos avances, el proyecto entrará en los próximos meses en una nueva etapa. Con la

¹¹ En el envío de las invitaciones se adoptaron medidas que aseguraron el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, ya que no se compartieron ni transfirieron en ningún momento las direcciones de correo electrónico de las y los candidatas.



recolección de información de las candidaturas electas a la Cámara de Diputados a nivel federal, Voto Informado será una herramienta para el seguimiento que tomará como línea base los compromisos y prioridades manifestados por las candidaturas durante el periodo de campaña electoral. Con lo anterior se espera generar un ciclo virtuoso de información disponible que facilite la rendición de cuentas y una exigencia puntual por parte de la ciudadanía a sus representantes populares en el Congreso.

Programa de Formación Ciudadana

El programa de Formación Ciudadana consiste en llevar a cabo un proceso formativo con personas jóvenes, de entre 18 y 30 años, interesadas en promover la incidencia de la ciudadanía en la solución de los problemas públicos en sus comunidades, cuyo aliado fue Alternativas y Capacidades A.C. A través del Programa, las y los participantes seleccionados obtendrán conocimientos teóricos sobre materia político electoral, igualdad de género, defensa de derechos, etc. y serán dotados de habilidades para el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones relacionados con la acción política, así como herramientas para planear y realizar una iniciativa para promover la participación ciudadana.

Mediante una Convocatoria Pública Nacional, se eligieron a 120 personas jóvenes interesadas en participar en este proceso formativo y en promover la incidencia de la ciudadanía en la solución de los problemas públicos en sus comunidades, mediante un proceso de instrucción y acompañamiento.

Adicionalmente, la difusión de materiales gráficos, a través de redes sociales de los órganos desconcentrados del INE, permitió un alcance de **40 mil 144** personas interesadas en el Programa de Formación Ciudadana en Educación Electoral.

a) Selección de las y los participantes

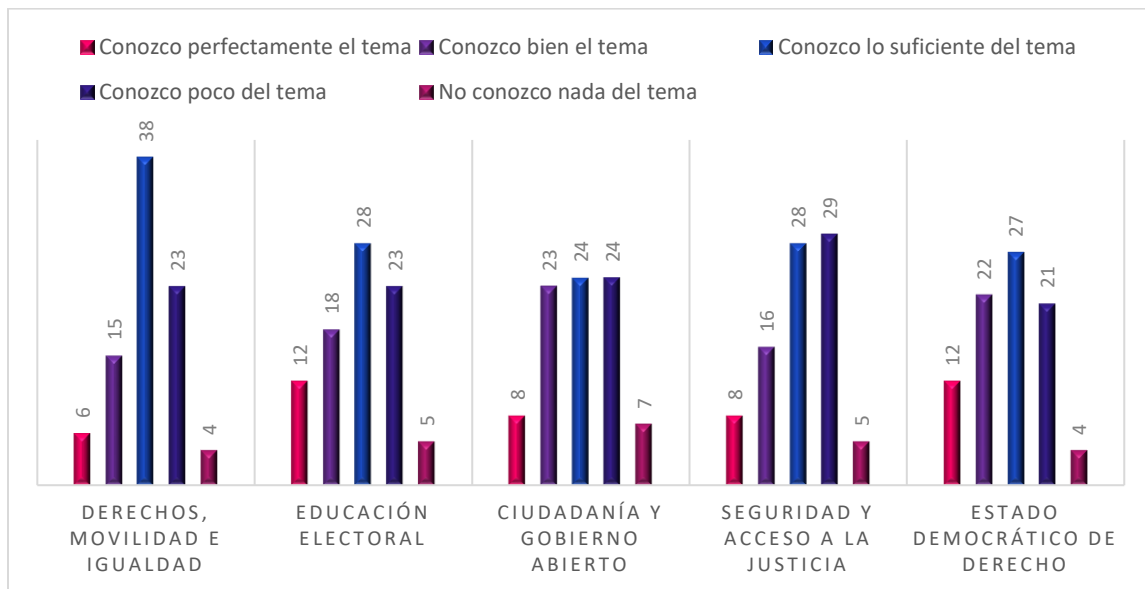
Posterior a la sesión de instalación de Comité Seleccionador, el 27 de mayo de 2021, se celebró la Sesión de Dictaminación en la que dicho Comité, seleccionó a las y los 120 participantes del Programa de formación ciudadana de las **144** postulaciones recibidas. De las personas postulantes **49.3%** se identificaron como mujeres, **46.6%** como hombres, **2.7%** como personas no binarias, **0.7%** como persona trans y **0.7%** personas que prefirieron no compartir esta información.

De las 144 personas postulantes al Programa, **33** residen en el Estado de México, **21** en la Ciudad de México, **9** en Puebla, **7** en Chiapas, **7** en Hidalgo, **6** en Guanajuato, **6** en Guerrero, **5** de Baja California, **5** en Jalisco, **5** en Oaxaca, **5** en San Luis Potosí, **5** en Tabasco, **3** en Coahuila, **3** en Michoacán, **3** en Nayarit; **3** en Nuevo León, **3** en Tlaxcala, **2** en Aguascalientes, **2** en Durango, **2** en Querétaro, **2** en Yucatán, **2** en Zacatecas, **1** en Campeche, **1** en Chihuahua, **1** en Morelos, **1** en Sonora, **1** en Tamaulipas y **1** en Veracruz.

De los **144** registros a nivel nacional, **6** de ellos fueron descartados: **3** por no haber cumplido con los requisitos de la convocatoria, **2** por tratarse de registros duplicados (una persona con doble folio) y **1** más por haber sido previamente seleccionada para participar simultáneamente en otro proyecto.

En cumplimiento a los acuerdos alcanzados en la Sesión de Dictaminación de los perfiles seleccionados para participar en el Programa, se incluyó en la encuesta inicial de conocimientos de entrada sobre cinco temáticas: 1) Derechos, movilidad e igualdad; 2) Educación Electoral; 3) Ciudadanía y gobierno abierto; 4) Seguridad y acceso a la justicia y por último, 5) Estado democrático de derecho.

Gráfica 4. Conocimientos previos de postulaciones



b) Proceso de formación ciudadana

Entre el 1° y el 30 de junio de 2021, se llevó a cabo el proceso de formación a las y los **120** participantes previsto en el programa, consistente en la impartición de **12** módulos en sesiones virtuales teóricas y prácticas.

Se adecuó un sitio *web* con sesiones teóricas, a través de videgrabaciones y acceso en cualquier horario, las sesiones prácticas se llevaron a cabo de manera virtual.

Tabla 3. Módulos temáticos (fase de formación)

Cobertura temática por módulo			
Módulo	Tema	Objetivo	Formador/a

Cobertura temática por módulo			
Módulo	Tema	Objetivo	Formador/a
1	Introducción y expectativas del curso	Conocer la estructura y metodología general del Programa de Formación Ciudadana en Educación Electoral.	Edwin Reyes Tuz y Cristina Gómez López
2	Sociedad de derechos	Obtener herramientas teóricas sobre los derechos de los que somos titulares, así como las formas en que estos deben ser reconocidos y ejercidos. Identificar el vínculo que existe entre los derechos humanos y los derechos electorales.	Ricardo Reyes Márquez
3	Marco jurídico para la defensa de derechos	Conocer mecanismos y herramientas para la defensa de los derechos reconocidas en el marco jurídico nacional.	Ricardo Reyes Márquez
4	Ciudadanía y control democrático de los poderes públicos	Adquirir conocimientos y habilidades básicas para analizar la importancia de los mecanismos de participación ciudadana como un medio de control democrático de los poderes del Estado mexicano.	Cristina Gómez López
5	Derechos, movilidad e igualdad	Reflexionar sobre el concepto de movilidad como un derecho humano que permite cubrir necesidades básicas a través de la circulación y el libre tránsito de las personas, para reconocer la importancia de desarrollar propuestas de acción política en torno a este derecho.	Desireé Texcucano Rodríguez
6	Educación Electoral	Comprender la importancia de los derechos políticos y los procesos electorales para la participación de manera informada y democrática en las decisiones que afectan la vida de las personas en México.	Cristina Gómez López
7	Calidad democrática y participación ciudadana	Comprender el concepto de participación ciudadana como el conjunto de acciones para incidir en la solución de los problemas sociales que afectan dentro de tu comunidad.	Mayra Osorio Pérez
8	Transparencia y rendición de cuentas	Fortalecer conocimientos sobre transparencia y rendición de cuentas como elementos indispensables para un sistema democrático.	Emir González Calderón
9	Ciudadanía y gobierno	Profundizar en el concepto de Gobierno Abierto y en las plataformas ciudadanas que se	Tomás Severino Ortega

Cobertura temática por módulo			
Módulo	Tema	Objetivo	Formador/a
	abierto	han desarrollado, tanto a nivel nacional como internacional, para su construcción.	
10	Igualdad de género y no discriminación en el marco del Proceso Electoral	Comprender cómo, a partir de principios de diferenciación social como el género, la clase y la pertenencia étnica, se configuran dinámicas de exclusión y desigualdad que obstaculizan la participación de las mujeres y personas de la diversidad sexo-genérica en los procesos electorales.	Desireé Texcucano Rodríguez
11	Seguridad y acceso a la justicia	Conocer la relevancia de promover la seguridad y el acceso a la justicia como un derecho humano fundamental para la participación ciudadana en el país.	Raquel Álvarez Charqueño
12	Estado de derecho democrático	Reflexionar sobre la conformación del Estado democrático de derecho y la relevancia de un espacio cívico abierto como herramienta fundamental para garantizar la participación de la sociedad civil en la esfera pública.	Diego Morán Arroyo

A lo largo de la fase de formación, las y los participantes desarrollarían una iniciativa para resolver algún problema público de su comunidad y/o en la defensa de los derechos políticos-electorales, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 y la cantidad de horas invertidas para concluir el Programa de Formación Ciudadana fue de **96 horas (48 hrs formación y 48 hrs. mentoría)**.

c) Proceso de mentoría

Una vez concluido el proceso de formación, se seleccionaron a 75 personas que cumplieron con el 80% de asistencias y con el envío del 80% de las reflexiones solicitadas por módulo para avanzar a la fase de acompañamiento.

Las personas que integraron el equipo de mentoría cuentan con experiencia en el ramo de las ciencias sociales, la docencia, la investigación de políticas públicas y trayectoria en actividades de organización de grupos sociales orientados a incidencias públicas. El proceso de acompañamiento tuvo una duración de 2 meses a partir de la conclusión del proceso de formación y se implementó en agosto y septiembre de 2021.



Reflexiones finales

El *Programa de Formación Ciudadana en Educación Electoral* cumplió con la expectativa de lograr convocar a **120** personas jóvenes interesadas en recibir una capacitación para incidir en sus comunidades. En este sentido, el apoyo en la difusión por parte de la organización colaboradora, así como el trabajo de las y los Promotores de la Participación Ciudadana fue fundamental.

El programa se desarrolló en dos fases, formación y mentoría, en la primera fase se llevaron 12 módulos impartidos por un grupo de formadoras y formadores a través de sesiones teóricas de manera no presencial con una duración no mayor a 120 minutos, en tanto que las sesiones prácticas fueron realizadas a distancia en tiempo real con las y los aspirantes, se habilitaron cuatro horarios por módulo, para que las y los participantes pudieran asistir a dicha sesión en la fecha y horario que se adaptara mejor a sus necesidades. Posteriormente se culminó la etapa de formación y mentoría de los 75 participantes.

Actividades Adicionales

Los órganos desconcentrados de INE han realizado de manera histórica acciones que fortalecen el programa de trabajo bajo una visión estatal como eventos, generación de alianzas estratégicas adicionales que impulsen el PPPC, materiales audiovisuales que generen información certera y oportuna dirigida a la ciudadanía estatal y/o distrital, difusión de actividades y materiales a través de los Medios Masivos de Comunicación de los distritos, como canales y estaciones de radiodifusoras locales y en redes sociales, entre otros.

La implementación de debates digitales, coordinados por el OPL y reportados al INE, a través de plataformas *streaming* permite medir el alcance de la ciudadanía interesada en las propuestas y plataformas de sus candidatas y candidatos a cargos de elección popular. Adicionalmente, se reportan actividades como las rodadas por la democracia, eventos adicionales de atención a grupos indígenas y personas en situación de vulnerabilidad, promoción del voto en lengua indígena, cortometrajes, entrevistas, boletines de prensa, entre otros. Con estas acciones se atendió a **1 millón 441 mil 882** ciudadanas y ciudadanos interesadas en temas relacionados con el Proceso Electoral Concurrente.

En el caso de la población atendida a través de entrevistas en medios de comunicación masiva tradicionales (radio, televisión, prensa) y no tradicional (radio y televisión en línea, *web* o por internet), correspondió a **27 mil 124 personas**.



Colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil

La presente actividad fue reportada ante la CCyOE, el 20 de agosto de 2021, a través de su *Informe final sobre las actividades realizadas por organizaciones ciudadanas para la promoción del voto*.¹²

De acuerdo al Capítulo VI, Libro Tercero del Reglamento de Elecciones, el INE, a través de la DECEyEC y las JLE, definieron e implementaron las acciones y mecanismos orientados para coordinar la colaboración con organizaciones de la sociedad civil (OSC) para la realización de actividades tendientes a promover la participación ciudadana durante 2020-2021. Con base en el artículo 6 y 30 de la LGIPE se realizaron acciones para fomentar la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio, así como contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a las y los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; además de llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

La colaboración con OSC resultó de gran importancia en el PPPC ya que se amplió el alcance de los mensajes que el INE transmitió a la ciudadanía. El objetivo general de este proyecto consistió en establecer las bases de colaboración entre las organizaciones ciudadanas y las autoridades electorales (INE y OPL) con el fin de implementar acciones de promoción de la participación ciudadana en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, fomentando así la creación de redes para favorecer el intercambio de información, diagnósticos y experiencias que conlleven a la generación de aprendizaje y conocimientos.

A partir de lo anterior, se coadyuva de manera sustantiva con el objetivo general de la edición PPPC 2020-2021 de “Generar conocimiento y desarrollar competencias para el ejercicio de la ciudadanía, entre la población mexicana de 18 a 30 años, en el marco del PEC 2020- 2021”.¹³

Previo al periodo de difusión de la Convocatoria Nacional, comprendido del 18 de enero al 19 de marzo de 2021, el INE invitó vía correo electrónico a más de **3 mil organizaciones ciudadanas** a participar priorizando a aquellas que se dedican a actividades relacionadas con la participación ciudadana, ejercicios democráticos y/o defensa de los Derechos Humanos.

El término para notificación de documentos omisos por parte del Instituto fue al 22 de marzo y el plazo para subsanar se cumplió el 26 de marzo. Posteriormente, el 31 de marzo se publicó en el portal del Instituto la lista definitiva de las OSC que cumplieron requisitos.

Las actividades de promoción por parte de OSC se desarrollaron del 1 de abril al 3 de junio de 2021. En tanto, el plazo para que las OSC entregaran su informe de actividades al Instituto, quedó comprendido entre el 6 de junio y el 6 de agosto del presente año.

¹² INE, *Informe final sobre las actividades realizadas por organizaciones ciudadanas para la promoción del voto*, disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/123115/ccoe-19se-20-08-2021-p14.2-informe.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

¹³ Instituto Nacional Electoral, *Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 (Educación Electoral)*, México, INE, 2020, p. 22.



Cabe mencionar que en las anteriores ediciones de este programa (2018 y 2019) se contó con la intervención tanto de órganos desconcentrados del INE, así como apoyo de los OPL en el registro de OSC que colaboraron en la promoción del voto y la participación ciudadana. En 2021, se contó con apoyo de personas promotoras en las JLE en la orientación a OSC interesadas, aún así, la totalidad de organizaciones ciudadanas fueron registradas por el INE exclusivamente, a través de la DECEyEC.

En 2018 se trabajó con **91** OSC y en las elecciones locales de 2019 se tuvo una participación de **95**. Para el PEC 2020-2021, se tiene la cifra récord de **105** OSC participantes.¹⁴ Se contó con al menos una organización en 31 de las Entidades Federativas.¹⁵

En total se recibieron **76** informes de OSC,¹⁶ en los que reportan tanto actividades presenciales como a través de medios digitales.

De acuerdo con lo anterior, en la recepción de reportes **1 millón 691 mil 473 personas** fueron atendidas de manera virtual o digital, en contraste con las **17 mil 788** personas atendidas de forma presencial. Las actividades digitales, apoyadas a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, cuentan con una mayor cobertura. Lo anterior se explica, en buena medida, por las restricciones asociadas a la COVID-19, las cuales, en seguimiento a las recomendaciones por las autoridades de salud, limitan la reunión masiva de personas. A fin de contextualizar las métricas se recomienda tomar en cuenta el número de informes que fueron entregados, métrica que se incluye en la penúltima columna de la *En el* caso de la COPARMEX, se hace mención que participó a lo largo y ancho del país a través de **68** Centros Empresariales, de los cuales participaron directamente **31** con el Instituto, derivado de un convenio de colaboración específico entre el INE y dicha organización, entregará en el mes de diciembre un informe detallado de actividades relacionadas con la promoción del voto y la participación ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

Tabla 4.

En el caso de la COPARMEX, se hace mención que participó a lo largo y ancho del país a través de **68** Centros Empresariales, de los cuales participaron directamente **31** con el Instituto, derivado de un convenio de colaboración específico entre el INE y dicha organización, entregará en el mes de diciembre un informe detallado de actividades relacionadas con la promoción del voto y la participación ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

Tabla 4. Relación de población alcanzada por OSC desagregada por entidad federativa

¹⁴ La lista se puede verificar en el sitio de internet del INE: Instituto <https://www.ine.mx/cultura-civica/>

¹⁵ Solamente Baja California Sur no contó con una organización de la sociedad civil que trabaje en la entidad.

¹⁶ Se recibió de manera extemporánea el Informe de actividades realizado por la Confederación Patronal de la República Mexicana con sede en la Ciudad de México.



No.	Entidad	Presenciales	Digitales	Total Población Atendida	Informes esperados	Informes entregados
1	Aguascalientes	4,500	7,815	12,315	3	3
2	Baja California	32	3,0976	3,1008	6	6
3	Campeche	900	0	900	2	1
4	Chiapas	2,132	59,397	61,529	5	5
5	Chihuahua	586	240,472	24,1058	7	5
6	CDMX	193	4,962	5,155	7	6
7	Coahuila	0	10,344	10,344	3	2
8	Colima	0	4,869	4,869	4	2
9	Durango	0	865	865	3	3
10	Guanajuato	0	15,536	15,536	6	3
11	Guerrero	0	0	0	2	0
12	Hidalgo	0	27,197	27,197	3	1
13	Jalisco	0	6,136	6,136	2	1
14	México	879	1,116	1,995	5	1
15	Michoacán	920	10,830	11,750	2	2
16	Morelos	0	200	200	2	1
17	Nayarit	0	1,585	1,585	2	1
18	Nuevo Leon	0	0	0	1	0
19	Oaxaca	700	175,690	176,390	6	6
20	Puebla	59	174,474	174,533	4	2
21	Querétaro	0	8,000	8,000	1	1
22	Quintana Roo	0	0	0	1	1
23	San Luis Potosí	0	27,090	27,090	2	2



No.	Entidad	Presenciales	Digitales	Total Población Atendida	Informes esperados	Informes entregados
24	Sinaloa	1,000	2,3656	24,656	4	4
25	Sonora	200	692	892	2	2
26	Tabasco	0	10,000	10,000	3	1
27	Tamaulipas	0	2,536	2,536	3	2
28	Tlaxcala	70	4,819	4,889	3	3
29	Veracruz	617	349,810	350,427	4	4
30	Yucatán	5,000	200,598	205,598	4	3
31	Zacatecas	0	291,808	291,808	3	3
Total		17,788	1,691,473	1,709,261	105	77

Fuente: Informes reportados por las OSC participantes en el PPPC.

Reflexiones finales

Resulta interesante presentar las estrategias que adoptaron las distintas OSC en la promoción del voto, entre éstas se encuentran actividades orientadas a atraer la atención de distintos segmentos del público. Atendiendo el enfoque del PPPC 2020-2021 se pone un especial énfasis en las personas jóvenes. Otros sectores alcanzados pertenecen a círculos sociales específicos como la Asociación de Scouts en Chiapas, Grupo Política y Sociedad de Baja California, Asociación de Estudios Políticos y Sociales del Estado de Morelos, el Colegio de Economistas en Aguascalientes o el Colegio de Arquitectos en Michoacán, la Universidad La Salle de León, la Fundación Universidad Autónoma de Tlaxcala, la Universidad Autónoma de Querétaro, el Instituto Tecnológico de Mexicali o la Cooperativa de Operadores Cantera y Plata de Zacatecas.

Además de las anteriores agrupaciones sociales, hubo una especial presencia en el gremio empresarial, ya que la COPARMEX participó a través de **31** centros empresariales afiliados en distintos puntos del país. Así, del informe recibido por la dirigencia nacional de la Confederación Patronal de la República Mexicana como se mencionó, a través de 200 presidentes/as, Directivos/as y miembros/as del staff en 68 Centros Empresariales llevaron a cabo actividades con un impacto aproximado a más de 20 millones de personas, registrando 1,619 personas del gremio como observadoras electorales, así como la participación de 80 de 166 personas candidatas en los



debates ciudadanos organizados y 352 compromisos firmados por candidatas y candidatos en diferentes puntos del país.

Los centros empresariales de Coparmex que mayor impacto tuvieron fueron los estados de Puebla, Veracruz, Tlaxcala y Jalisco. Asimismo se contó con la presencia de dos cámaras de comercio (Mexicali y Zacatecas) y la representación de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) en Coahuila y de los Industriales Potosinos de San Luis Potosí (IPAC) y la Unión de General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM).

Uno de los hallazgos interesantes es la contribución de la tecnología en el alcance de las actividades llevadas a cabo a nivel local. Destacan los resultados notificados por las organizaciones, a través de sus informes finales, Veracruz fue la entidad que tuvo mayor alcance a través de los medios digitales con **349 mil 810** personas lo que representa el **20.7%**, seguido por Zacatecas con **291 mil 808** personas (**17.3%**), Chihuahua con **240 mil 472** personas (**14.2%**), Yucatán con **200 mil 598** personas (**11.9%**), Oaxaca con **175 mil 690** personas (**10.4%**) y Puebla con **174 mil 474** personas (**10.3%**), con estas seis entidades se atendió al 84.7% de la población a través de las redes sociales con las actividades y los materiales digitales dirigidos a promover el ejercicio del voto diseñados y coordinados por el INE. **Sin duda, a manera de prospectiva, se deberán aprovechar las ventajas de los medios digitales para continuar con registros como los de esta edición del PPPC.**

En el caso de atención presencial, para eventos y actividades híbridas (en vivo y digitales) se reportaron las siguientes cifras: Yucatán atendió a **5 mil** personas, lo que representó el **28.1%**, seguido de Aguascalientes con **4 mil 500** personas (**25.3%**), Chiapas con **2 mil 132** personas (**12%**) y Sinaloa con mil personas (**5.6%**). Estas cuatro entidades sumaron el 71% de la población atendida a nivel Nacional.

Convenios de Colaboración

De manera paralela a la contribución de las OSC que se encargaron de promover el voto y la participación ciudadana, el Instituto celebró convenios con diversos organismos (públicos y privados) que sirvieron para realizar acciones que no estuvieran articuladas en las principales actividades del PPPC, pero que apuntalaron el Programa de distintas maneras. De esta manera se combinó una serie de actividades predefinidas como las descritas en apartados anteriores, con oportunidades de colaboración más espontáneas que, surgieron durante la implementación y ante el interés de varias organizaciones de acercarse al INE, para apoyar en las acciones de promoción de la participación ciudadana. Esto aportó una cuota de innovación a las acciones del Programa, abrió espacios de interlocución con distintas organizaciones y contribuyó a la apertura de espacios de promoción de la participación ciudadana. Asimismo, una ventaja de estas colaboraciones es que representan una plataforma para seguir impulsando la participación ciudadana -no solo electoral- en el corto y mediano plazo.



En total fueron celebrados **cinco** convenios de colaboración dirigidos a la promoción del voto. **Tres** de los convenios fueron a título gratuito, con excepción del celebrado con la organización 'DocsMX', el cual realizó un festival de cortometrajes a través de internet, así como el celebrado con el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) encaminado a realizar una evaluación externa del PPPC que cumpliera con mejores prácticas internacionales. Esta evaluación externa representa un elemento importante a futuro para la mejora continua del PPPC. El detalle de cada uno de los convenios suscritos y los resultados que alcanzaron puede observarse en la Tabla 35.

Tabla 3. Relación de convenios y actividades respectivas del PPPC

Convenios	Actividad	Resultado
Cámara Nacional de la Industria de la Transformación	<i>Mi Voto Vale</i>	El proyecto generó una campaña empresarial que integró beneficios comerciales a empresas, así como, de consumo al cliente final con el objetivo de fomentar el voto razonado entre el empresariado, las personas trabajadoras, y entre la ciudadanía en general.
Confederación Patronal de la República Mexicana	<i>#Participo, Voto y Exijo</i>	El proyecto impulsó el conocimiento e involucramiento de la ciudadanía a partir de diversas acciones, como debates ciudadanos, debates entre candidatos y candidatas, campañas de voto razonado y la promoción de la participación a través de la observación electoral.
DOCSEX	<i>Voto X Corto</i>	Se entregaron diez cortometrajes realizados en diferentes puntos de la República Mexicana para promover el voto desde la perspectiva de historias de vida que fueran interesantes para el público en general. Se brindó difusión a los cortometrajes a través de <i>Facebook, Twitter</i> y éstos fueron transmitidos por <i>YouTube</i> . El proyecto llamó la atención de tal manera que dieciocho publicaciones de prensa a través de internet refirieron la

Convenios	Actividad	Resultado
		colaboración INE-DOCSMX.
Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas (IMEF)	<i>Promoción del voto e impulso a participación ciudadana</i>	Se llevaron a cabo acciones de difusión y educación cívica entre las y los miembros de IMEF Universitario para la promoción del voto y la participación ciudadana en el Proceso Electoral 2020–2021; se distribuyeron materiales impresos y digitales relacionados con el objeto del convenio.
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	<i>Evaluación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana 2021</i>	Se realizó una adenda al Memorandum de Entendimiento para la realización de una evaluación externa del diseño, gestión y resultados del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana a partir de estándares internacionales. Con ello se brindarán los insumos para la mejora continua en la promoción del voto en el corto, mediano y largo plazo

Se recibió el informe de actividades de Docs MX, así, durante el periodo del 5 de mayo al 11 de julio, los **10** cortometrajes se alojaron en el micro sitio https://www.docsmx.org/voto_x_corto/index.php y contaron con más de **5 mil** visualizaciones y casi **2 mil** comentarios.

Se otorgaron dos galardones, uno por parte de un jurado integrado por personas cineastas, productoras y académicas de reconocido prestigio, y otro reconocimiento fue a través de votación directa por el público espectador. Los temas y entidades participantes fueron los descritos en la siguiente tabla:

Tabla 4. Personas participantes y ganadoras del certamen Voto X Corto

No.	Título de cortometraje	Dirección	Estado participante
1	¿Y si nos vamos?	Humberto García Duarte	Sonora
2	Cecilia y la felicidad*	Jhonny Olán Ochoa	Veracruz



3	Cuchilla**	Alberto Sánchez Jiménez	Ciudad de México
4	En casa de la luna	Montserrat Corona Villafuentes	Nayarit
5	Flor de montaña	Yovegami Ascona Mora	Oaxaca
6	La guardiana	Héctor del Ángel Moreno	San Luis Potosí
7	Lodo, brote, semilla**	Yliana Alarcón	Ciudad de México
8	Signos de prudencia	Joel G. Neri	Aguascalientes
9	Uwukii Jiweami	Claudia Herrera Aguilar	Chihuahua
10	Sobrevivir o votar	Edie Galván	Nuevo León

* *Votada como ganadora por el público.*

** *Galardonada por el jurado.*

A lo anterior, deben sumarse las colaboraciones que para su desarrollo no requirieron de la suscripción y firma de un convenio de colaboración. Estas colaboraciones representaron un valioso apoyo para apuntalar el alcance de las actividades del PPPC y para recordar a la ciudadanía, en los días previos a la elección, la información indispensable para ejercer su derecho al voto sin riesgos para la salud. Asimismo, las redes sociales como *Facebook* e *Instagram* brindaron una plataforma para que las y los usuarios compartieran su interés en la jornada electoral y, de esta manera, motivaran a personas en su círculo social a sumarse a este proceso.

Cabe destacar, como ejemplo de estas colaboraciones, la entablada con la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) que, a efecto de contar con un endorso a los materiales promocionales de la participación electoral del INE, referentes a las medidas sanitarias que se establecerían el día de la Jornada Electoral. Como resultado, se emitió la validación de los materiales que integraban la campaña “*Votar es seguro*”, derivados del *Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud para la operación de las casillas únicas en la JE, respaldando así, las estrategias sanitarias que tienen como finalidad, la protección al derecho a la salud y a votar.*

A continuación, se detallan, en la siguiente tabla, las colaboraciones que se concretaron en apoyo del PPPC en el PEC 2020-2021:



Tabla 5. Colaboraciones para la promoción de la participación ciudadana 2020-2021

Colaboración	Actividad
Coordinación de Asuntos Internacionales	Socialización del PPC en el extranjero
CHATBOT INE	<i>App</i> de consulta pública
DIDI	Viaja a tu casilla gratis
FACEBOOK	Promoción del voto 2021
FEMSA	Distribución de carteles
HUAWEI	Promoción de la <i>App</i> Mi Primer Voto
IMJUVE	Promoción de la <i>App</i> Mi Primer Voto
INSTAGRAM	Promoción de la Participación Ciudadana
JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO	Promoción de la <i>App</i> Mi Primer Voto
OPS/OMS	Orientación en Medidas Sanitarias el día de la Jornada Electoral
OPL Querétaro	Materiales de promoción de voto (textiles e impresos)
OPL Veracruz	2do. Concurso estatal de dibujo Infantil: "Elecciones y pandemia"
RED MUNDIAL DE JÓVENES POLÍTICOS	Promoción del voto, entrega de playeras, libros y otros artículos de promoción del voto.
THE AMERICAN SOCIETY	Promoción del voto

Reflexiones finales

Con la **participación de 105 Organizaciones de la Sociedad Civil** en la convocatoria del PPPC 2020-2021, se abrieron espacios para la interlocución y el diálogo de manera masiva gracias a la implementación de estrategias digitales en la difusión de mensajes. Se contó también con aliados estratégicos que no se inscribieron en la convocatoria para OSC, pero que brindaron sus capacidades y experiencia para la promoción del voto (sin costo económico de por medio). Instituciones como la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), a través del Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) o la empresa de tecnología Huawei sirvieron como plataforma para la difusión de actividades específicas, sobre todo con un amplio interés en dar a conocer la **App Mi Primer Voto**. Otras organizaciones, como *Facebook* y *DIDI*, estuvieron dispuestas a proveer en sus plataformas, la difusión de información básica sobre cómo y dónde ejercer el derecho al sufragio. Estas colaboraciones fueron cruciales



para que la ciudadanía tuviera presente la fecha de la JE y la importancia de dicho evento para el ejercicio de una ciudadanía activa.

Si bien, se cuentan con métricas únicamente de DocsMX¹⁷ quien registra más de 22,342 interacciones en las principales redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram), se da una referencia respecto del alcance que tienen las redes sociales.

Alcance en población atendida

Durante las **18** semanas operativas en las que se desarrollaron las actividades del PPPC se programaron un total de **62 mil 856** actividades a nivel nacional, incluyendo las programadas en los Acuerdos de Trabajo INE-OPL, remitidos por las 32 JLE y considerando la participación, de las 300 JDE en la distribución de materiales gráficos en sus redes institucionales y/o las de sus voceros/as designados/as.

Al respecto se da cuenta que, al cierre de cifras se tienen registradas **106 mil 528** acciones lo que representa un porcentaje del **169.5%**, rebasando el estimado establecido por **69.5** puntos porcentuales. La distribución de las actividades indica que el **13.8%** corresponde a App Mi primer Voto, **0.3%** a Ciudadanía al Diálogo, **67.6%** a Herramientas Cívicas Digitales, **12.4%** a Impulso al Voto Informado, **3.6%** a Formación Ciudadana y **2.3%** a actividades adicionales.

Como se indica en el PPPC en el PEC 2020-2021, “el alcance estimado de ciudadanía que se atendió de manera directa es de **310 mil 522** personas a nivel nacional” y la población atendida directamente por los Órganos Desconcentrados en el periodo que corresponde a este reporte (enero a junio) se refiere a una meta de **5 millones 430 mil 476** personas. Estas atenciones se distribuyeron de manera directa, a través de eventos y socializaciones, y mediante difusión materiales y eventos en redes sociales.

¹⁷ Los convenios de Canacintra, Coparmex e IMEF pactaron con el INE la entrega de un informe en el mes de diciembre de 2021.



Tabla 6. Alcance del PPPC a través de los Órganos Desconcentrados del INE correspondientes a la semana operativa 01 a la 18 (1 de febrero al 6 de junio de 2021).

Nivel	Población atendida de forma directa Descargas App. Mi primer voto	Población atendida de forma directa con <i>Ciudadanía al Diálogo</i> (Asistencia en <i>videochat</i>)	Población atendida de forma directa con Plataforma Voto Informado. Visita de usuarios/os	Población atendida a través de redes sociales institucionales. JLE/JDE/OPL	Total población atendida
Nacional	49,484	82,737	375,213	4,923,042	5,430,476
106,528 actividades digitales implementadas					

Fuente: Sistema de seguimiento de las actividades del PPPC en el PEC 2020-2021, diseñado por la DECEyEC. Datos de elaboración propia.

Adicionalmente, a los trabajos realizados por los Órganos Desconcentrados, la DECEyEC solicitó a la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS), la difusión de materiales a través de la página institucional del INE. Las principales redes que permitieron esta distribución correspondieron a Facebook (**/INEMexico**), Twitter (**@INEMexico**) e Instagram (**@inemexico**).

Tabla 7. Alcance del PPPC INE México Facebook correspondientes a la semana operativa 01 a la 18 (1 de febrero al 6 de junio de 2021).

INE México				
Difusión	Alcance Orgánico	Impresiones Orgánicas	Interacciones	Reproducciones
App. MPV	121,526	125,672	10,223	5,987
HCD. ARS	216,899	233,564	95,992	5,881
HCD. ML	206,607	216,888	7,188	22,151
IVI	75,431	78,816	23,907	0
Total	620,463	654,940	137,310	34,019

Tabla 8. Alcance del PPPC INE México Twitter correspondientes a la semana operativa 01 a la 18 (1 de febrero al 6 de junio de 2021).

INE México			
Difusión	Impresiones	Interacciones	Tasa de interacción
App. MPV	154,642	1,687	1.09%
HCD. ARS	235,968	5,588	2.37%
HCD. ML	173,996	3,757	2.16%
IVI	39,157	639	1.63%
Total	603,763	11,671	1.93%

Tabla 9. Alcance del PPPC INE México Instagram correspondientes a la semana operativa 01 a la 18 (1 de febrero al 6 de junio de 2021).

INE México				
Difusión	Alcance Orgánico	Impresiones Orgánicas	Interacciones	Reproducciones
App. MPV	7,335	12,786	32	1,620
HCD. ARS	9,802	12,040	75	244
HCD. ML	5,415	5,936	18	752
IVI	0	1,284	1	0
Total	22,552	32,046	126	2,616

Fuente: Métricas Orgánicas. Orgánicas. CNCS del INE. Datos de elaboración propia

Con el apoyo de difusión de materiales de PPPC, a través de la página institucional de INE México, se logró un alcance adicional de **un millón 246 mil 778** personas, demostrando así que la difusión de contenidos orgánicos¹⁸, permite tener grandes alcances y no requiere costes adicionales.

¹⁸ El contenido orgánico es aquel que se publica en las redes sociales y no involucra costo alguno. Es el tipo de contenido que se busca que ayude a mantener la presencia de la institución y/o marca en las redes, a establecer relaciones con usuarios/as y/o clientes potenciales, ofreciendo información valiosa a la audiencia.

Tabla 10. Alcance del PPPC INE. Periodo: 1 de febrero al 6 de junio de 2021.

Población atendida por los Órganos Desconcentrados del INE	Población atendida por la página institucional INE México	Total población atendida
5,430,476	1,246,778	6,677,254

En resumen, la población atendida por el INE en este Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, de manera orgánica, es de **6 millones 667 mil 254 personas**. Ciudadanía que tuvo la oportunidad de recibir información certera y veraz de las actividades que realiza el INE y adicionalmente compartirla con otras/os ciudadanas/os a través de sus redes sociales personales.

Este programa tuvo la oportunidad de realizar inserciones a través de medios materiales gráficos pautados¹⁹, los cuales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 11. Alcance del PPPC medios de paga

INE México				
Difusión	Alcance	Impresiones	Interacciones	Engagement rate ²⁰
Total	6,279,811	10,080,832	413,113	6.57%

Los materiales pautados permitieron un alcance de **6 millones 279 mil 811 personas**, adicionales a la difusión orgánica.

Actividades en materia de Difusión. Radio, televisión y medios impresos

La difusión se realizó mediante un ciclo continuo, conforme a los espacios asignados para el Instituto en la pauta aprobada por la Junta General Ejecutiva, del 1 de febrero al 6 de junio el INE pautó un total de 2,732,179 spots de radio y 1,538, 692 de televisión, dando un total de 4,270, 871 que tuvieron la finalidad de informar y promover la participación ciudadana en

¹⁹ El **pautado o publicidad en redes sociales** consiste en asignar un presupuesto para mostrar a los usuarios de una red social específica los anuncios de una marca, producto o servicio.

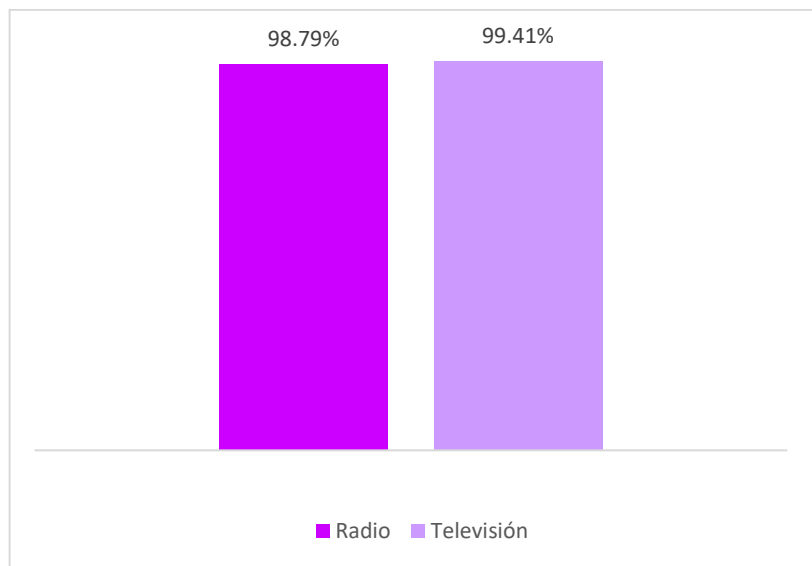
²⁰ El **engagement rate o tasa de interacción** en redes sociales, es un indicador expresado en porcentaje que sirve para cuantificar el nivel de interacción que tiene una audiencia con una publicación o un conjunto de publicaciones. Dicho indicador se calcula tomando en cuenta el número de interacciones y acciones que una publicación recibe en redes sociales (*likes*, comentarios, veces compartidos, tiempo de visualización); y el número de seguidores, las impresiones o el alcance que posee la cuenta. ($Engagement\ rate = [total\ de\ interacciones \div alcance] * 100$)

este proceso electoral. Cabe señalar que, por la cantidad de los mensajes transmitidos en relación con los programados, se puede afirmar que se tuvo un porcentaje de cumplimiento total por parte de los concesionarios del 99.0% (véase tabla 14 y la gráfica 5).

Tabla 124. Porcentaje de cumplimiento

Tipo de medio	Pautados	No verificados	Verificados	No transmitidos	Transmitidos	% Cumplimiento	% Incumplimiento
Radio	2,732,179	49,776	2,682,403	32,353	2,650,050	98.79%	1.21%
Televisión	1,538,692	158,828	1,379,864	8,104	1,371,760	99.41%	0.59%
Total general	4,270,871	208,604	4,062,267	40,457	4,021,810	99.00%	1.00%

Gráfico 5: Porcentaje de cumplimiento por tipo de medio



Sin duda alguna, es importante resaltar la labor de difusión que contribuyó y generó sinergia con las actividades desplegadas en el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el PEC 2020-2021, a fin de detallar las temáticas y mensajes producidos. (Consultese el anexo 1)

Diagnóstico DECEyEC

Este apartado tiene por objetivo explicar mediante una estimación econométrica el posible efecto que tuvo el trabajo operativo del PPPC respecto a la cantidad de votos de la población joven en el Proceso Electoral Federal de 2020-2021, con el fin de aproximarse a la contribución del Programa, en la participación ciudadana del grupo prioritario, las y los jóvenes entre 18 y 30 años. La realización del modelo no implica la omisión respecto del rol de otras acciones del Instituto para favorecer la participación ciudadana, así como de otros actores que también tuvieron un impacto positivo en la decisión de ir a votar por parte del electorado.



Tomando en cuenta estas consideraciones, el modelo incluye las variables que forman parte del trabajo operativo del PPPC y, a partir de ello, analiza la correlación entre la variable dependiente respecto de las variables independientes de lo que se deducen los hallazgos cuantitativos del modelo.

Entre los principales hallazgos se aprecia que la ciudadanía que tiene disposición a participar en las elecciones tiende a utilizar los instrumentos que proporciona el Instituto en la promoción de la participación ciudadana, es decir, el trabajo operativo del PPPC. Asimismo, este modelo determinó que no puede descartarse que las actividades del Programa guardan una relación moderada positiva con el voto de la población objetivo (jóvenes de 18 a 29 años). Finalmente, el modelo se aproxima cuantitativamente al impacto que tiene cada una de las actividades que propuso el Programa en el voto de la población joven del país. A continuación se presenta el detalle del modelo y sus resultados.

Ecuación del Modelo

El modelo²¹ (véase Anexos 2 y 3) que se propone para explicar cuantitativamente si el trabajo operativo del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana fue significativo estadísticamente, está compuesto por variables que resultan directamente de los registros del trabajo realizado a lo largo del ciclo de operación, mientras que la variable dependiente se obtiene de la Base Censal de Participación Ciudadana en el Proceso Electoral 2020-2021²². A continuación se presenta la siguiente ecuación lineal que define al *Modelo para el trabajo operativo del PPPC en el PEC2020-2021*:

$$IVOTO_{JOV} = \beta_0 + \beta_1 AppMPV + \beta_2 CiudDial + \beta_3 HerrCiv + \beta_4 ImpVI + \beta_5 FormCiu + \beta_6 OSC + \varepsilon$$

En este sentido, la variable endógena o dependiente *IVOTO_{JOV}* se refiere al número total de personas jóvenes (de 18 a 29 años) que votaron por entidad en el Proceso Electoral Federal y Concurrente 2020-2021. La variable se obtiene de un avance del 95% en la captura de la Base Censal de Participación Ciudadana en el Proceso Electoral 2020-2021; información que fue proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores (DERFE) para este estudio y para otros desarrollados por el Instituto sobre el PEFyC 2020-2021.²³ Vale la pena señalar que el levantamiento de la información de dicha Base Censal cumple con la normatividad vigente en relación con la protección de los datos personales de las y los votantes, y la sistematización

²¹ Para mayor detalle respecto al fundamento teórico y la metodología consultar el “Anexo metodológico del modelo para el trabajo operativo del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.”

²² Avance del 95% en la captura de la Base Censal de Participación Ciudadana en el Proceso Electoral 2020-2021, qué estará disponible próximamente para su consulta en la pág. www.ine.mx

²³ Para más información véase el Plan de Trabajo para el Levantamiento de la Base Censal de Participación Ciudadana en la Elección 2020-2021, disponible en:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/119792>



características como la edad de estas/os son empleados exclusivamente para propósitos estadísticos.

Mientras que la información de las variables exógenas a continuación se describe su producción:

- La variable **AppMPV** se refiere a la cantidad de registros de la población joven (18 a 29 años) asociados a cada Entidad Federativa. Esta información se obtiene del registro que realizó la ciudadanía que interactuó con la aplicación móvil “Mi Primer Voto-INE”.
- La variable **CiudDial** tiene que ver con la cantidad de personas que asistieron a los eventos digitales denominados Ciudadanía al Diálogo por entidad, la información se obtiene de los registros que la ciudadanía realizó para reservar su lugar en estos webinarios informativos.
- La variable **HerrCiv** se refiere a la cantidad de acciones que se realizaron en redes sociales institucionales para la promoción de materiales informativos digitales, esta promoción se realizó de manera orgánica de la mano de las VECEyEC a través de las y los Promotores de la Participación Ciudadana.
- La variable **ImpVI** se relaciona con la cantidad de acciones que se realizaron en las JLE y JDE para que la ciudadanía conociera la plataforma Voto Informado 2021. Estas acciones van desde publicaciones en redes sociales, hasta webinarios informativos para que la ciudadanía conociera esta plataforma.
- La variable **FormCiu** está relacionada con el número de acciones ejecutadas desde las JLE y JDE, para que la ciudadanía conociera la convocatoria y participara en esta actividad. La información se obtiene del seguimiento diario de la DECEyEC y reportado por las JLE.
- La variable **OSC** tiene que ver con el número de registros que se obtuvo por entidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil que se interesaron por promover las acciones del PPPC.
- El término ε corresponde al error estándar del modelo.

Por consiguiente, el modelo buscará estimar lo siguiente:

- El grado y sentido de correlación entre las variables exógenas y la variable dependiente, esperando una relación positiva (a mayor número de actividades se registra una mayor participación electoral)
- El incremento que se produce en la variable endógena debido a un cambio en las variables exógenas.

Análisis de la correlación entre las variables del Modelo

La tabla 15 que incluye los coeficientes entre cada variable y la participación electoral de la juventud a nivel estatal confirman el sentido positivo de las correlaciones y la intensidad de vinculación entre las variables independientes y la variable dependiente.



Una correlación, en términos generales, tiene que ver con inferir si existe un vínculo entre varias variables. Para determinar si existe o no una correlación se realiza un análisis matemático²⁴ para obtener un número entre -1 y 1, el coeficiente de correlación. Básicamente este coeficiente apunta a dos relaciones:

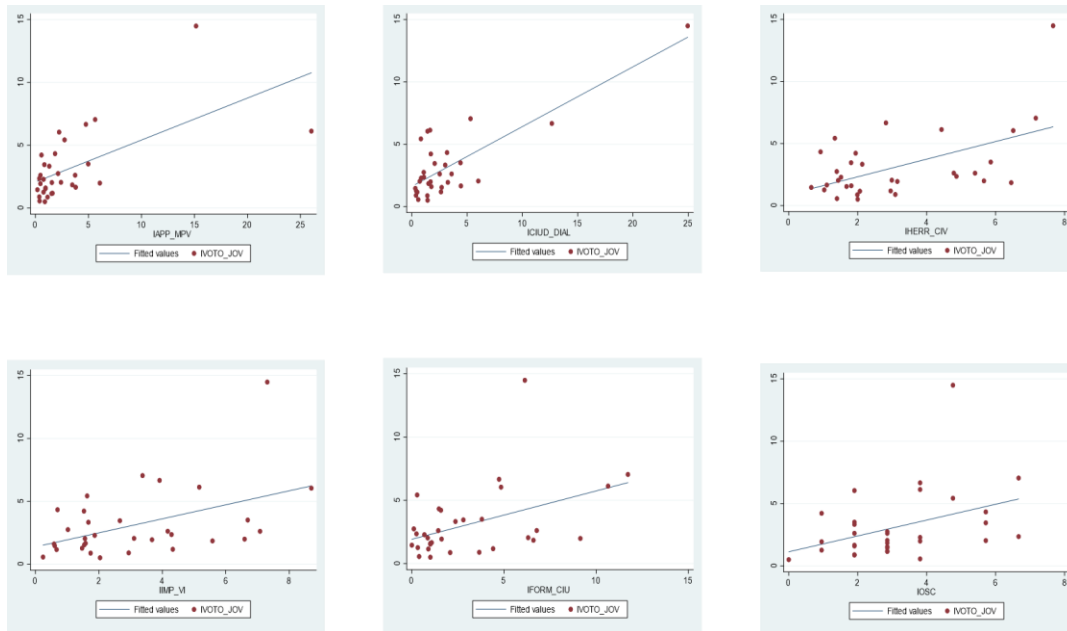
1. Si existe o no correlación entre las variables, entre más cercano sea el valor del coeficiente de correlación a -1 o 1, mayor vínculo existirá; pero no será así, si el valor se aproxima a cero.
2. Determinar el sentido de la correlación, puede haber correlaciones directas (positivas) o indirectas (negativas). Si la correlación es directa ambas variables aumentan o disminuyen simultáneamente. Mientras que si son indirectas cuando una variable aumenta, la otra disminuye.

Tabla 15. Coeficiente de correlación por Spearman

	Rho	Prob > t	Sentido y grado de la correlación
IAPP_MPV	0.5473	0.0012	Positiva moderada
ICIUD_DIAL	0.4978	0.0037	Positiva moderada
IHERR_CIV	0.3365	0.0597	Positiva baja
IIMP_VI	0.4106	0.0196	Positiva moderada
IFORM_CIU	0.3902	0.0273	Positiva baja
IOSC	0.4197	0.0168	Positiva moderada

²⁴ El coeficiente de correlación es el resultado de dividir la covarianza entre las variables X y Y, entre la raíz cuadrada del producto de la varianza de X y la de Y.

Gráfica 6. Sentido de las correlaciones



Regresión lineal múltiple

El objetivo de implementar un ejercicio probabilístico, como lo es una Regresión Lineal Múltiple, es obtener un modelo que sea relevante y útil para dar respuesta a nuestro objetivo planteado. En seguida se presenta una estimación para las variables definidas con la finalidad de aproximarse a la posible incidencia del PPPC.

Tabla 136. Regresión lineal múltiple para la variable dependiente $IVOTO_{JOV}$

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	32
Model	186.53616	6	31.08936	F(6, 25)	=	15.87
Residual	48.970248	25	1.95880992	Prob > F	=	0.0000
Total	235.506408	31	7.59698091	R-squared	=	0.7921
				Adj R-squared	=	0.7422
				Root MSE	=	1.3996

IVOTO_JOV	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
IAPP_MPV	.175944	.0721449	2.44	0.022	.0273588 .3245292
ICIUD_DIAL	.3474321	.0647322	5.37	0.000	.2141136 .4807506
IHERR_CIV	.2644054	.333628	0.79	0.436	-.4227144 .9515252
IIMP_VI	.0133634	.2502634	0.05	0.958	-.5020637 .5287906
IFORM_CIU	-.1341531	.1423643	-0.94	0.355	-.4273579 .1590518
IOSC	.3401025	.1586521	2.14	0.042	.0133524 .6668526
_cons	-.0221699	.6247318	-0.04	0.972	-1.308829 1.264489



El valor del coeficiente R^2 ajustado (*Adj R-squared* en la tabla) es apropiado para verificar el ajuste de las variables en este modelo de regresión lineal múltiple. Este coeficiente que mide la bondad de ajuste de la ecuación de regresión, a medida que se acerca a 1 significa una mejor explicación de las variables independientes sobre la dependiente, es decir, ese número se refiere al porcentaje de la variación en la variable de respuesta que es explicado por un modelo lineal. Para el caso de esta regresión el valor es 0.7422, el cual resulta aceptable para este tipo de modelos.

Dado que el valor de la Prueba F ($Prob > F$) es cero para el modelo, 0.0000. Esto indica que existe buena explicación por parte de las variables independientes a cambios en la variable dependiente. Para este modelo, el coeficiente de regresión con mayor nivel de significancia son las variables *AppMPV*, *CiudDial*, y *OSC*.

Por lo tanto, retomando la ecuación del modelo:

$$IVOTO_{JOV} = \beta_0 + \beta_1 AppMPV + \beta_2 CiudDial + \beta_3 HerrCiv + \beta_4 ImpVI + \beta_5 FormCiu + \beta_6 OSC + \varepsilon$$

Y sustituyendo los valores, quedaría:

$$IVOTO_{JOV} = -0.0221 + 0.1759 AppMPV + 0.3474 CiudDial + 0.2644 HerrCiv + 0.0133 ImpVI - 0.1341 FormCiu + 0.3401 OSC + \varepsilon$$

Donde su interpretación del trabajo operativo del PPPC se expresa de la siguiente manera:

Por cada registro en la App de población joven que está dispuesta a participar en las elecciones, la cantidad de votos de este grupo etario se estima que incrementa en 0.1759 unidades del total de votantes. De igual manera, por cada persona adicional que asiste a los webinarios, la cantidad de jóvenes que vota a nivel nacional se infiere que incrementa en 0.3474 unidades. Asimismo, por cada publicación que se realiza en las redes sociales del Instituto, ya sea a nivel local o distrital, el número de votos de las y los jóvenes a nivel nacional se podría incrementar en 0.2644. Mientras que por cada acción que se realiza para que la ciudadanía conozca la plataforma de Voto Informado, la cantidad de jóvenes que participa en la elección se espera que incrementa en 0.0133 unidades. Igualmente, por cada acción que se deja de implementar para que la ciudadanía participe en los procesos de formación política, 0.1341 jóvenes dejan de votar en México. Finalmente, por cada OSC que se suma al PPPC, se estima que la cantidad de votos de jóvenes en el territorio nacional se incrementa en 0.3401. De lo anterior, se concluye que el trabajo operativo del PPPC tuvo una incidencia moderada en la participación de la población objetivo durante el proceso electoral concluido en 2021. La actividad cuyo impacto es mayor es la de los foros de Ciudadanía al Diálogo seguida del número de descargas de la aplicación Mi Primer Voto.



Conclusiones del modelo econométrico

Los datos de este modelo se obtuvieron en su totalidad del seguimiento operativo que se realizó en las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, lo que indica la importancia de contar con un seguimiento cuantitativo que permita aproximarse a los efectos del trabajo de promoción del voto a nivel de órganos desconcentrados. Al momento del diseño de este ejercicio, la desagregación de los datos del PPPC hizo que la estimación más viable fuera realizada a nivel estatal. En sucesivas oportunidades valdría la pena lograr una desagregación de los datos mayor que permita una mayor granularidad en los hallazgos a partir de las estadísticas de seguimiento.

Del modelo se desprende que las variables independientes mantienen una vinculación (correlación) con la variable dependiente, además que esta relación es estadísticamente significativa. Es importante mencionar que los modelos econométricos en las Ciencias Sociales tienen un coeficiente de determinación bajo en comparación con otras disciplinas científicas, debido a que la conducta humana se explica por diversos motivos que actúan de manera simultánea y que difícilmente pueden ser sintetizados en una sola regresión. Para el caso de este modelo, el coeficiente de determinación ajustado se mantiene dentro del promedio para los estudios que logran establecer patrones relevantes. Vale la pena señalar que las variables incluidas en el modelo no explican por sí solas la tasa de participación electoral dado que hay una buena cantidad de variables sociales adicionales que interceden en la decisión de la ciudadanía de acudir a votar. Ahora bien, a partir del modelo no se descarta una contribución del trabajo de promoción del voto en la participación electoral de las y los jóvenes. El modelo también brinda una primera aproximación al rol de cada actividad en el impulso a la participación. Con datos más granulares en futuras ediciones del PPPC será posible obtener de manera más precisa la estimación puntual de cada variable e informar la toma de decisiones con base en las distintas magnitudes de cada actividad. Esta representa un área de oportunidad y un aprendizaje del presente Programa de Promoción de la Participación Ciudadana.

Diagnóstico externo

A continuación, se sintetiza el análisis preliminar realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en colaboración con la consultora Estrategia Electoral, la cual consistió una metodología que combina elementos cualitativos y cuantitativos, respecto de los antecedentes del PPPC, el diseño de este, los acuerdos de colaboración del INE con los OPL, los mecanismos de colaboración, los informes parciales generados por el INE sobre el PPPC, los pilares de trabajo, las alianzas estratégicas y las infografías -información provista por el INE-, así como la información obtenida de las entrevistas realizadas y las conclusiones de estas.

Desde el diseño de la estrategia del PPPC y la estrategia de Promoción dirigida a la Ciudadanía Residente en el Extranjero (EPCRE) es posible advertir que intervinieron distintas áreas y órganos del INE para su implementación, al igual que diversas instituciones y organizaciones que contribuyeron principalmente en la ejecución tanto del Programa como de la Estrategia. De la instrumentación del PPPC se desprende que el INE entendió la necesidad de generar condiciones



adecuadas para la ejecución del voto luego de amplias discusiones en el Consejo General y emitió acuerdos para el desarrollo bioseguro de las campañas políticas y protocolos a seguir por la ciudadanía y funcionarios/as de casilla el día de la jornada electoral.

Metodología

La metodología de la evaluación externa estuvo sustentada, en una vertiente, en una revisión de gabinete de los datos obtenidos por las distintas actividades que son parte del PPPC. La mayor parte de dicha revisión estuvo basada en los datos presentados anteriormente sobre el alcance y efecto de dichas actividades. Adicionalmente, se realizaron siete entrevistas con actores que colaboraron en la implementación del PPPC que incluyeron a consejeras, consejeros y una persona titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de OPL de las entidades de Aguascalientes, Hidalgo, Tabasco, Veracruz y Zacatecas. También se contó con el testimonio de un integrante de las organizaciones de la sociedad civil que participaron en la convocatoria parte del Programa, así como del coordinador del equipo de la plataforma Voto Informado, la cual fue desarrollada por el Instituto en alianza con la FCPyS de la UNAM. (véase anexo 4)

Herramientas Cívicas Digitales

Adicional a las métricas recolectadas por el Instituto, el equipo de Strategia Electoral revisó el promedio de publicaciones semanales hechas por cada uno de los institutos que estaban relacionados directamente con los materiales desarrollados y distribuidos por el INE. Se encontró, preliminarmente, que en Coahuila y Chiapas la difusión de estos materiales fue mucho menor en comparación con otras entidades. Como conclusión de esta actividad en el primer reporte de la evaluación externa se asegura que se requiere de un mayor análisis de los datos para conocer si las publicaciones en redes sociales llegaron al público objetivo que es prioritario de este Programa (jóvenes de 18 a 30 años).

Principales Hallazgos

De acuerdo con las entrevistas que realizó el PNUD se identifican las siguientes recomendaciones y hallazgos:

- De acuerdo con consejeras y consejeros e integrantes de los OPL de Aguascalientes, Hidalgo, Tabasco, Veracruz y Zacatecas, en la relación del INE con las autoridades electorales locales, la mayor colaboración se dio con respecto a la difusión de materiales que el INE les hacía llegar.
- Conforme a la información recolectada de estas/os informantes, respecto a la armonización de las estrategias locales con la nacional, se puede advertir que en algunos casos las actividades fueron complementarias, pero en otras solo hubo un acompañamiento en la difusión de medidas sanitarias. Sin embargo, hay oportunidad para



mejorar la coordinación, un ejemplo es el envío de materiales de promoción de acuerdo con lo trazado en la estrategia del Instituto.

- Existen áreas de oportunidad para segmentar en mayor medida los materiales de difusión, poniendo énfasis en la población prioritaria. No existe la información suficiente que permita afirmar que los materiales llegaron a la población objetivo y hay ajustes pertinentes que pueden realizarse para segmentar los contenidos por regiones y por plataforma electrónica empleada.
- Se requiere incrementar el grado de coordinación entre institutos electorales, así como recopilar y compartir buenas prácticas de los OPL.
- Se recomienda utilizar otros medios de comunicación además de las redes sociales para la promoción del voto conforme el diseño del PPPC como son la radio y la televisión, así como traducir más materiales a lenguas indígenas.
- De acuerdo con las entrevistas hay oportunidades para incrementar el impacto del Programa en términos de participación ciudadana. Para ello se advierten diferentes áreas de oportunidad tanto en el programa como en la estrategia: (i) fomentar un mayor acercamiento con la ciudadanía; (ii) hacer uso de los medios de comunicación, especialmente de la radio con el objeto de llegar a un mayor público; y (iii) emplear los mecanismos de colaboración con la sociedad civil.

A manera de valoración global del Programa, tomando en cuenta las entrevistas a miembros de los OPL y a personas de organizaciones ciudadanas, la revisión de las métricas de cada actividad se realizan conclusiones en tres ámbitos puntuales: el alcance del Programa, la focalización del PPPC, y la clasificación de las actividades a las que se debería apostar en mayor medida en el futuro de acuerdo con los resultados alcanzados en esta edición del Programa.

En relación con las recomendaciones para lograr un mayor alcance, no puede ignorarse que algunos de los foros, eventos y debates llevados a cabo tuvieron una asistencia limitada. Deben reconsiderarse los formatos, así como temáticas más acordes al interés de la ciudadanía. Adicionalmente, del escrutinio al PPPC se desprende que los materiales difundidos no tuvieron algún distintivo especial reconocible para la ciudadanía. Muchos materiales combinaron estilos o no eran desarrollados con un objetivo común, lo que no los hacía diferenciables ni permite concluir que hubiera una segmentación y focalización tanto de los mensajes como de las imágenes hacia los grupos objetivo. Otras sugerencias en el ámbito del alcance refieren a obtener un mayor aprovechamiento de la radio y la televisión para masificar la promoción de la participación ciudadana, es por ello que, de acuerdo a las/os evaluadores, se debe buscar que no solo el INE la promueva por estas vías, sino también los institutos electorales locales. El fortalecimiento de las alianzas es otro punto clave, lo que implica convocar a organizaciones e instituciones tanto con un público masivo, así como uno muy focalizado. Las escuelas y universidades son claves en este sentido, así como el acercamiento a organizaciones involucradas en deportes de gran popularidad.

En cuanto a la focalización del Programa, de la evaluación externa se desprende la recomendación de adaptar la Estrategia de Promoción dirigida a la ciudadanía residente en el extranjero y el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana los diferentes contextos políticos, sociales y



culturales del país, lo que beneficiaría propiciar que en cada región y entidad se adapten las actividades al contexto particular y necesidades locales. Resulta evidente que la geografía de nuestro país es muy extensa y que el contexto político social y cultural varía mucho entre regiones e incluso entre entidades. En ese sentido, vale la pena aprovechar, como se hizo en esta edición del PPPC, las redes sociales reforzando la adaptación a cada una de las plataformas digitales y tomando en cuenta el contexto de cada región y entidad del país para la generación de contenidos. Como se mencionó anteriormente, la traducción de más materiales a lengua indígena es una vía para conseguir lo anterior y dotar de un mayor grado de inclusividad a las acciones de promoción de la participación ciudadana.

En relación con la valoración de las actividades y la pertinencia para implementaciones sucesivas, la evaluación externa considera que la actividad más exitosa fue Voto Informado. El equipo de evaluadores/as considera benéfico el uso de mecanismos como este, fincados en alianzas para realizar actividades con organizaciones externas y que estas ejecuten las actividades de manera coordinada con el INE. Una ruta como esta es una con buenas posibilidades de éxito en el futuro. Por su parte, aunque la aplicación Mi Primer Voto pudo haber alcanzado un mayor número de descargas, la actividad ocupa un nicho en el ecosistema de la información y de las aplicaciones móviles que no estaba siendo atendido por ninguna otra institución u organización al no existir una aplicación similar en México. La revisión por parte de Estrategia Electoral en colaboración con el PNUD estima que esta puede ser una actividad que, a partir del seguimiento adecuado y del trabajo en mejoras continuas, puede ser de suma utilidad para procesos electorales sucesivos.

Consideraciones finales

Las pasadas elecciones del 6 de junio de 2021 tuvieron una participación del 52.66%, esta participación refleja un nutrido interés de la ciudadanía por ejercer uno de los derechos políticos más importantes como es el voto. La literatura en el tema explica que los motivos por lo que la gente vota son múltiples, siendo uno de ellos el grado de conocimiento y competencias para el ejercicio de la ciudadanía, el ciclo de vida (las juventudes votan menos) y el contexto puede influir a favor o en contra en la intención de votar. Las acciones derivadas del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. Educación Electoral se diseñaron e instrumentaron con el propósito de dar cumplimiento al objetivo general del mismo:

Generar conocimiento y desarrollar competencias para el ejercicio de la ciudadanía, entre la población mexicana de 18 a 30 años, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020- 2021.

De igual manera, se buscó brindar información y abrir espacios de diálogo para brindar claridad sobre las condiciones en que se podrá ejercer el derecho al voto y el derecho a la salud. Tomando en cuenta lo anterior y a partir de los resultados obtenidos de la implementación de las acciones del programa, así como de la tasa de participación ciudadana registrada en el proceso electoral más reciente, se detectan los siguientes hallazgos:



1) Las acciones de promoción del voto implementadas en medios digitales a nivel nacional - Facebook, Twitter, Instagram y TikTok- fueron un factor positivo dentro de las múltiples causales del porcentaje de participación electoral (52.7%).

2) La colaboración del INE con aliados estratégicos (OPL, OSC, grupos empresariales, instituciones académicas, asociaciones civiles, cuerpos estudiantiles, instituciones públicas, etc.) generó una incidencia positiva en la influencia ciudadana para ejercer su derecho al voto el 6 de junio pasado.

Reflexiones específicas

A continuación, se describirá la contribución de las actividades programadas que buscaron motivar una mayor participación electoral.

App “Mi Primer Voto”

Como lo indican diversas fuentes, son las generaciones más jóvenes las que hacen un uso intensivo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. La app “Mi primer Voto” fue una herramienta específicamente diseñada para las y los votantes jóvenes, la cual constituye la población prioritaria del Programa. Su interfaz lúdica generó interés y curiosidad entre este sector. La comparación de las respuestas antes del uso de la aplicación y posterior a la interacción demuestra que las y los usuarios incrementaron sus conocimientos en torno al proceso electoral, sobre el acceso a fuentes de información confiables y mejoraron sus competencias en la detección de noticias falsas en el contexto de una sociedad democrática.

A partir de los eventos de difusión con aliados estratégicos se identificaron crecimientos importantes en el número de descargas. De lo anterior se desprende la relevancia de dichas colaboraciones a efecto de lograr un mayor alcance en el uso de una herramienta como “Mi Primer Voto”.

Ciudadanía al Diálogo

Los eventos de Ciudadanía al Diálogo -en conjunto con los talleres en materia de delitos electorales- permitieron que el público tuviera acceso a contenidos relativos a la organización de las elecciones, así como las ideas y propuestas de actores políticos, autoridades electorales y organizaciones ciudadanas.

En contraste con Programas de procesos electorales anteriores, el desarrollo de eventos en formato preponderantemente digital y a distancia demostró ser exitoso al permitir llegar a una población más amplia y ubicada en el sector de interés del Programa, mediante las plataformas de video y las redes sociales. La encuesta de satisfacción aplicada a una muestra de participantes



refleja que la información de Ciudadanía al Diálogo fue un insumo importante para motivar la participación de las y los asistentes a estos eventos en el proceso electoral.

Es digno de celebrar que hubo una gran participación de candidatas y candidatos, representantes de partidos políticos, figuras destacadas de las OSC, y, sobre todo, de estudiantes, como participantes activos en este tipo de eventos, y no solo como audiencia. La diversidad de actores permitió a las y los participantes recibir información de distintas fuentes y escuchar puntos de vista heterogéneos. Es de destacar que las alianzas estratégicas fueron un punto clave para robustecer los contenidos y la difusión de estas acciones.

Herramientas Cívicas Digitales

Una gran fortaleza de este Programa fue la elaboración de materiales que abordaban temáticas específicas en lo electoral y en la educación cívica con la finalidad de que las redes sociales tuvieran una asistencia nutrida de corte ciudadano. Se pudo documentar que las reacciones a las publicaciones a nivel nacional fueron sumamente favorables al existir un número significativo de ciudadanas y ciudadanos que compartieron los materiales sobre la promoción de la participación ciudadana, campañas sanitarias y delitos electorales. Del seguimiento a esta actividad se identifica que se atendió a 1 millón 191 mil 095 ciudadanos/as interesados/as

La participación de los órganos desconcentrados del INE, así como la de aliados estratégicos, fue clave para replicar los contenidos en distintas plataformas y redes sociales y ampliar su alcance. El hecho de que otros actores participaran en esta actividad fue un factor que permitió el apropiamiento social de los mensajes.

Impulso a Voto Informado

A través de Voto Informado, las y los usuarios de esta plataforma pudieron informarse sobre las opiniones y propuestas de las y los candidatos a cargos de elección popular en un solo espacio. Un aspecto de particular relevancia del Voto Informado es que el diseño del instrumento de levantamiento de la información (cuestionario) de las candidaturas se hace por personas especialistas y miembros de la academia que buscan reflejar las propuestas de los actores políticos en los temas torales de cada campaña electoral. En virtud de lo anterior se cuenta con información imparcial, pertinente y rigurosa como insumo para la decisión de elegir a representantes populares.

Voto Informado es un ejemplo de colaboración con el sector académico. La alianza con la FCPyS de la UNAM es indispensable para darle al proyecto el rigor deseado, proporcionar el soporte técnico necesario y facilitar el acercamiento con los distintos partidos políticos y candidaturas independientes que proveen la materia prima de la plataforma.

El proyecto entrará en una etapa nueva a fin de que la información brindada por las candidaturas elegidas para integrar la LX Legislatura en la Cámara de Diputados sea empleada para el



seguimiento de las propuestas de campaña y, eventualmente, motivar una mayor rendición de cuentas por parte de diputadas y diputados a nivel federal.

Programa de Formación Ciudadana

Esta actividad generó interés en un grupo relevante de personas jóvenes quienes respondieron a la convocatoria para recibir capacitación en línea y formular un proyecto de intervención para resolver un problema público. Es decir, además de brindar información a la ciudadanía, en el marco del Programa se buscó implementar un modelo de formación.

Reflexiones generales

De manera general, se desprenden las siguientes contribuciones del Programa en la construcción de una participación por parte de la ciudadanía:

- Todas las acciones contribuyeron a generar conocimiento sobre el proceso electoral en la población objetivo que permitiera incentivar su participación.
- Apostar a otras redes sociales, además de Facebook y Twitter, como Instagram y TikTok, es una de las salidas más beneficiosas por las que se tiene que optar en los programas de promoción de la participación ciudadana venideros. Queda de manifiesto que el uso de redes sociales tiene alcances insospechados, por lo que, en el futuro, se deberá establecer contacto con aliados potencialmente estratégicos que cuenten con estructuras vinculantes a una red de intercomunicación masiva para promover los materiales de INE, juegos interactivos, así como información relevante sobre el proceso electoral que fomente el involucramiento de la sociedad, en general, y aliente la participación ciudadana dentro y fuera de los comicios.
- La transformación de un programa basado en acciones predominantemente presenciales hacia uno con actividades de carácter digital y a distancia, constituyó un enfoque exitoso en el contexto de la contingencia sanitaria. En este sentido, se sugiere dar continuidad a las actividades primordialmente digitales tales como la App, y Voto Informado. Asimismo, aquellas acciones que regularmente se realizaban de manera presencial, tales como foros, diálogos o debates, deberán complementarse con su respectiva difusión, transmisión e interacción por medios digitales a efecto de potenciar su alcance. Además, el diseño de materiales informativos deberá considerar tanto formatos materiales como formatos adecuados para su divulgación electrónica.
- La pluralidad de conocimientos, capacidades y experiencias de los aliados del PPPC benefició la instrumentación del mismo al atender los intereses e inquietudes de distintos sectores de la sociedad.



El Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 fue el resultado de una amplia colaboración de actores, quienes estuvieron convencidos de impulsar la vida democrática salvaguardando el derecho a la salud. Para el PEFyC 2020-2021, a diferencia de estrategias previas, se diseñaron actividades para ser aplicadas en el espacio digital. Los resultados obtenidos resultaron positivos, por lo que la formación ciudadana mediante herramientas digitales será una constante en programas futuros.

Lo anterior no implica el diseño de actividades que estén únicamente interesadas en comunicar de manera unidireccional. Al contrario, resultó evidente que en aquellos espacios donde hubo una mayor interacción y deliberación, las personas atendidas expresaron una mayor aceptación. Esto conlleva a pensar en la relevancia que las actividades cara a cara, presenciales o virtuales, por lo que no deben dejarse a un lado. Por ende, el modelo de educación electoral a trabajar deberá ser híbrido.

Con los hallazgos antes expuestos, se da evidencia del papel y efecto de las acciones pedagógicas del INE y sus aliados, por lo que la educación cívica deberá ser un componente vital para el desarrollo de los Procesos Electorales por venir.



Anexo 1. Difusión en radio, televisión y otros medios de comunicación

Medio / Campaña / Subcampaña / Tema	Pautados	No verificados	Verificados	No transmitidos	Transmitidos	% Cumplimiento	% Incumplimiento
Radio	2,732,179	49,776	2,682,403	32,353	2,650,050	98.79%	1.21%
Credencialización	459,180	8,559	450,621	5,436	445,185	98.79%	1.21%
Campaña Anual Intensa	186,176	3,586	182,590	2,115	180,475	98.84%	1.16%
Actualización de domicilio	24,597	367	24,230	253	23,977	98.96%	1.04%
Credencialización de mexicanos residentes en el extranjero	26,334	388	25,946	271	25,675	98.96%	1.04%
Entrega de Credenciales	117,417	2,469	114,948	1,426	113,522	98.76%	1.24%
Inscripción al Padrón/Fecha límite	17,828	362	17,466	165	17,301	99.06%	0.94%
Campaña de Actualización Permanente	11,678	160	11,518	118	11,400	98.98%	1.02%
Fecha límite para trámites registrales	11,678	160	11,518	118	11,400	98.98%	1.02%
Proceso Electoral Federal 2020-2021	261,326	4,813	256,513	3,203	253,310	98.75%	1.25%
Artículo 155 LEGIPE	79,802	2,123	77,679	951	76,728	98.78%	1.22%
Entrega de Credenciales por reimpresión / Fecha Límite para entrega de Credenciales por reimpresión	9,163	157	9,006	95	8,911	98.95%	1.05%
Reimpresión de Credenciales/Fecha límite para solicitar reimpresión	172,361	2,533	169,828	2,157	167,671	98.73%	1.27%
Fortalecimiento de la Cultura Cívica	510,886	8,946	501,940	5,957	495,983	98.81%	1.19%
Construcción de Ciudadanía	76,882	1,484	75,398	910	74,488	98.79%	1.21%
Conoce la ENCCÍVICA Versión Parlamento Virtual de Niñas y Niños de México 2020	59,079	1,159	57,920	707	57,213	98.78%	1.22%



Medio / Campaña / Subcampaña / Tema	Pautados	No verificados	Verificados	No transmitidos	Transmitidos	% Cumplimiento	% Incumplimiento
Plataformas electorales de los Partidos Políticos Nacionales para el PEF 2020-2021	17,803	325	17,478	203	17,275	98.84%	1.16%
Participación Democrática	130,770	2,532	128,238	1,528	126,710	98.81%	1.19%
Participación Política de las Mujeres	53,521	1,107	52,414	576	51,838	98.90%	1.10%
Participación y diversidad (personas de la diversidad sexual, personas con discapacidad, indígenas)	77,249	1,425	75,824	952	74,872	98.74%	1.26%
Pedagogía Electoral	176,993	2,348	174,645	2,021	172,624	98.84%	1.16%
¿Cómo se eligen a las y los funcionarios de casilla?	51,777	546	51,231	578	50,653	98.87%	1.13%
¿Cuál es la diferencia entre Conteo Rápido, PREP y Cómputo Distrital?	15,994	410	15,584	188	15,396	98.79%	1.21%
Sinergia electoral: el papel de los actores	109,222	1,392	107,830	1,255	106,575	98.84%	1.16%
Sensibilización de la violencia política contra las mujeres en razón de género	126,241	2,582	123,659	1,498	122,161	98.79%	1.21%
Distribución de competencias en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres	55,481	1,189	54,292	643	53,649	98.82%	1.18%



Medio / Campaña / Subcampaña / Tema	Pautados	No verificados	Verificados	No transmitidos	Transmitidos	% Cumplimiento	% Incumplimiento
El reconocimiento de Derechos Humanos en favor de las mujeres en el ámbito político	63,701	1,253	62,448	755	61,693	98.79%	1.21%
La Justicia Electoral con perspectiva de género	7,059	140	6,919	100	6,819	98.55%	1.45%
Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales	685,594	12,240	673,354	8,157	665,197	98.79%	1.21%
Convocatorias Ciudadanas en Procesos Electorales	251,521	4,593	246,928	3,040	243,888	98.77%	1.23%
Convocatoria observador electoral PEF 20-21	74,325	1,429	72,896	855	72,041	98.83%	1.17%
Primera etapa de capacitación electoral- Recibe al CAE- PEF 2020-2021	151,703	2,766	148,937	1,887	147,050	98.73%	1.27%
Segunda etapa de capacitación - Funcionaria y funcionario de casilla, asiste a la Jornada Electoral - PEF 2020-2021	25,493	398	25,095	298	24,797	98.81%	1.19%
Delitos Electorales/Compra y Coacción	84,951	1,307	83,644	1,083	82,561	98.71%	1.29%
¿Qué son y cómo se denuncian los delitos electorales?	84,951	1,307	83,644	1,083	82,561	98.71%	1.29%
Llamado al Voto	346,385	6,297	340,088	4,005	336,083	98.82%	1.18%
Instrucciones para ubicar la casilla PEF2020-2021	22,850	553	22,297	216	22,081	99.03%	0.97%
Primeros Votantes	120,977	2,296	118,681	1,404	117,277	98.82%	1.18%



Medio / Campaña / Subcampaña / Tema	Pautados	No verificados	Verificados	No transmitidos	Transmitidos	% Cumplimiento	% Incumplimiento
Revisión de la Lista Nominal de Electores	99,568	1,182	98,386	1,239	97,147	98.74%	1.26%
Vota el 6 de junio PEF 2020-2021 (Dedo entintado)	33,435	790	32,645	354	32,291	98.92%	1.08%
Vota el 6 de junio PEF 2020-2021 (Monólogo)	29,138	629	28,509	345	28,164	98.79%	1.21%
Vota el 6 de junio PEF 2020-2021 (Reflexión)	9,798	320	9,478	111	9,367	98.83%	1.17%
Voto informado-PEF 2020-2021	30,619	527	30,092	336	29,756	98.88%	1.12%
Voto de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero	2,737	43	2,694	29	2,665	98.92%	1.08%
Ejercicio del voto de mexicanas y mexicanos en el extranjero PEF 2020-2021	2,737	43	2,694	29	2,665	98.92%	1.08%
Unitaria	617,735	11,135	606,600	7,348	599,252	98.79%	1.21%
Coyuntura	617,735	11,135	606,600	7,348	599,252	98.79%	1.21%
¿Cómo votar?	15,982	377	15,605	163	15,442	98.96%	1.04%
ABC del día de la JE	6,040	127	5,913	83	5,830	98.60%	1.40%
Ampliación de vigencia de las CPV 2019 y 2020	180,398	3,351	177,047	2,094	174,953	98.82%	1.18%
Atención en MAC sin cita	43,184	620	42,564	476	42,088	98.88%	1.12%
Personas formadas en casilla	18,171	514	17,657	188	17,469	98.94%	1.06%
Promoción de la participación política de las personas con discapacidad / personas trans	18,391	424	17,967	200	17,767	98.89%	1.11%
Protocolo Sanitario en Casillas (Focalizado Maya)	1,505	6	1,499	30	1,469	98.00%	2.00%



Medio / Campaña / Subcampaña / Tema	Pautados	No verificados	Verificados	No transmitidos	Transmitidos	% Cumplimiento	% Incumplimiento
Protocolo Sanitario en Casillas (Focalizado Náhuatl)	14,263	418	13,845	214	13,631	98.45%	1.55%
Protocolo Sanitario en Casillas (Focalizado Tenek-Huasteco)	3,239	108	3,131	56	3,075	98.21%	1.79%
Protocolo Sanitario en Casillas (Focalizado Zapoteco)	1,830	11	1,819	40	1,779	97.80%	2.20%
Protocolo Sanitario en Casillas (Focalizado)	98,093	1,645	96,448	1,104	95,344	98.86%	1.14%
Protocolo Sanitario en Casillas (General Maya)	1,357	4	1,353	31	1,322	97.71%	2.29%
Protocolo Sanitario en Casillas (General Náhuatl)	13,903	378	13,525	206	13,319	98.48%	1.52%
Protocolo Sanitario en Casillas (General Tenek-Huasteco)	3,100	72	3,028	48	2,980	98.41%	1.59%
Protocolo Sanitario en Casillas (General Zapoteco)	1,593	22	1,571	29	1,542	98.15%	1.85%
Protocolo Sanitario en Casillas (General)	85,287	1,463	83,824	1,055	82,769	98.74%	1.26%
Representación Proporcional	111,399	1,595	109,804	1,331	108,473	98.79%	1.21%
Valor Institucional	458,784	8,896	449,888	5,455	444,433	98.79%	1.21%
Contribución	161,972	3,109	158,863	1,986	156,877	98.75%	1.25%



Medio / Campaña / Subcampaña / Tema	Pautados	No verificados	Verificados	No transmitidos	Transmitidos	% Cumplimiento	% Incumplimiento
Monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias durante el PEF 2020-2021. Versión Campaña	30,182	457	29,725	370	29,355	98.76%	1.24%
Monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias durante el PEF 2020-2021. Versión Precampaña	73,460	1,397	72,063	895	71,168	98.76%	1.24%
Registro Nacional de Proveedores	58,330	1,255	57,075	721	56,354	98.74%	1.26%
Identidad	296,812	5,787	291,025	3,469	287,556	98.81%	1.19%
Alfabetización Digital 2020	95,819	1,838	93,981	1,136	92,845	98.79%	1.21%
El valor de la INE 2020-2021	147,326	2,918	144,408	1,739	142,669	98.80%	1.20%
El valor de trabajar juntos	12,608	229	12,379	161	12,218	98.70%	1.30%
Millones de votos contados por la ciudadanía: estamos listos	29,298	648	28,650	293	28,357	98.98%	1.02%
Una institución de la ciudadanía 2020-2021 (V2) INE 30 años	11,761	154	11,607	140	11,467	98.79%	1.21%
Televisión	1,538,692	158,828	1,379,864	8,104	1,371,760	99.41%	0.59%
Credencialización	260,854	27,126	233,728	1,484	232,244	99.37%	0.63%
Campaña Anual Intensa	148,429	15,858	132,571	747	131,824	99.44%	0.56%



Medio / Campaña / Subcampaña / Tema	Pautados	No verificados	Verificados	No transmitidos	Transmitidos	% Cumplimiento	% Incumplimiento
Actualización de domicilio	18,022	1,899	16,123	69	16,054	99.57%	0.43%
Credencialización de mexicanos residentes en el extranjero	19,135	2,048	17,087	80	17,007	99.53%	0.47%
Entrega de Credenciales	101,202	10,836	90,366	551	89,815	99.39%	0.61%
Reedición Inscripción al Padrón/Fecha límite (sin saludo con el codo)	10,070	1,075	8,995	47	8,948	99.48%	0.52%
Campaña de Actualización Permanente	17,762	1,880	15,882	65	15,817	99.59%	0.41%
Fecha límite para trámites registrales	17,762	1,880	15,882	65	15,817	99.59%	0.41%
Proceso Electoral Federal 2020-2021	94,663	9,388	85,275	672	84,603	99.21%	0.79%
Entrega de Credenciales por reimpresión / Fecha Límite para entrega de Credenciales por reimpresión	6,233	590	5,643	43	5,600	99.24%	0.76%
Reimpresión de Credenciales/Fecha límite para solicitar reimpresión	88,430	8,798	79,632	629	79,003	99.21%	0.79%
Fortalecimiento de la Cultura Cívica	326,798	35,415	291,383	1,458	289,925	99.50%	0.50%
Construcción de Ciudadanía	61,921	6,914	55,007	320	54,687	99.42%	0.58%
Conoce la ENCCÍVICA Versión Parlamento Virtual de Niñas y Niños de México 2020	61,921	6,914	55,007	320	54,687	99.42%	0.58%
Participación Democrática	100,132	11,270	88,862	360	88,502	99.59%	0.41%
Participación Política de las Mujeres	48,015	5,441	42,574	179	42,395	99.58%	0.42%

Medio / Campaña / Subcampaña / Tema	Pautados	No verificados	Verificados	No transmitidos	Transmitidos	% Cumplimiento	% Incumplimiento
Participación y diversidad (personas de la diversidad sexual, personas con discapacidad, indígenas)	52,117	5,829	46,288	181	46,107	99.61%	0.39%
Pedagogía Electoral	90,559	9,067	81,492	439	81,053	99.46%	0.54%
¿Cómo se eligen a las y los funcionarios de casilla?	33,448	3,319	30,129	137	29,992	99.55%	0.45%
¿Cuál es la diferencia entre Conteo Rápido, PREP y Cómputo Distrital?	9,626	980	8,646	65	8,581	99.25%	0.75%
Sinergia electoral: el papel de los actores	47,485	4,768	42,717	237	42,480	99.45%	0.55%
Sensibilización de la violencia política contra las mujeres en razón de género	74,186	8,164	66,022	339	65,683	99.49%	0.51%
Distribución de competencias en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres	35,324	4,048	31,276	111	31,165	99.65%	0.35%
El reconocimiento de Derechos Humanos en favor de las mujeres en el ámbito político	34,862	3,721	31,141	159	30,982	99.49%	0.51%
La Justicia Electoral con perspectiva de género	4,000	395	3,605	69	3,536	98.09%	1.91%



Medio / Campaña / Subcampaña / Tema	Pautados	No verificados	Verificados	No transmitidos	Transmitidos	% Cumplimiento	% Incumplimiento
Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales	389,188	39,586	349,602	2,041	347,561	99.42%	0.58%
Convocatorias Ciudadanas en Procesos Electorales	126,484	13,890	112,594	546	112,048	99.52%	0.48%
Primera etapa de capacitación electoral- Recibe al CAE- PEF 2020-2021	111,430	12,469	98,961	483	98,478	99.51%	0.49%
Segunda etapa de capacitación - Funcionaria y funcionario de casilla, asiste a la Jornada Electoral - PEF 2020-2021	15,054	1,421	13,633	63	13,570	99.54%	0.46%
Delitos Electorales/Compra y Coacción	53,648	5,022	48,626	318	48,308	99.35%	0.65%
¿Qué son y cómo se denuncian los delitos electorales?	53,648	5,022	48,626	318	48,308	99.35%	0.65%
Llamado al Voto	207,335	20,540	186,795	1,160	185,635	99.38%	0.62%
Instrucciones para ubicar la casilla PEF2020-2021	10,330	1,052	9,278	82	9,196	99.12%	0.88%
Primeros Votantes	67,679	6,818	60,861	318	60,543	99.48%	0.52%
Revisión de la Lista Nominal de Electores	70,539	6,886	63,653	329	63,324	99.48%	0.52%
Vota el 6 de junio PEF 2020-2021 (Dedo entintado)	17,797	1,722	16,075	159	15,916	99.01%	0.99%
Vota el 6 de junio PEF 2020-2021 (Monólogo)	18,411	1,830	16,581	132	16,449	99.20%	0.80%
Vota el 6 de junio PEF 2020-2021 (Reflexión)	6,387	686	5,701	44	5,657	99.23%	0.77%
Voto informado-PEF 2020-2021	16,192	1,546	14,646	96	14,550	99.34%	0.66%

Medio / Campaña / Subcampaña / Tema	Pautados	No verificados	Verificados	No transmitidos	Transmitidos	% Cumplimiento	% Incumplimiento
Voto de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero	1,721	134	1,587	17	1,570	98.93%	1.07%
Ejercicio del voto de mexicanas y mexicanos en el extranjero PEF 2020-2021	1,721	134	1,587	17	1,570	98.93%	1.07%
Unitaria	328,608	32,943	295,665	1,798	293,867	99.39%	0.61%
Coyuntura	328,608	32,943	295,665	1,798	293,867	99.39%	0.61%
¿Cómo votar?	9,626	980	8,646	70	8,576	99.19%	0.81%
ABC del día de la JE	11,190	1,143	10,047	75	9,972	99.25%	0.75%
Ampliación de vigencia de las CPV 2019 y 2020	97,281	10,864	86,417	362	86,055	99.58%	0.42%
Promoción de la participación política de las personas con discapacidad / personas trans	12,309	1,256	11,053	97	10,956	99.12%	0.88%
Protocolo Sanitario en Casillas (Focalizado)	73,644	6,758	66,886	506	66,380	99.24%	0.76%
Protocolo Sanitario en Casillas (General)	47,436	4,508	42,928	284	42,644	99.34%	0.66%
Representación Proporcional	77,122	7,434	69,688	404	69,284	99.42%	0.58%
Valor Institucional	233,244	23,758	209,486	1,323	208,163	99.37%	0.63%
Contribución	56,536	5,599	50,937	425	50,512	99.17%	0.83%
Monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias durante el PEF 2020-2021. Versión Campaña	15,991	1,423	14,568	104	14,464	99.29%	0.71%



Medio / Campaña / Subcampaña / Tema	Pautados	No verificados	Verificados	No transmitidos	Transmitidos	% Cumplimiento	% Incumplimiento
Monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias durante el PEF 2020-2021. Versión Precampaña	40,545	4,176	36,369	321	36,048	99.12%	0.88%
Identidad	176,708	18,159	158,549	898	157,651	99.43%	0.57%
Alfabetización Digital 2020	73,635	7,444	66,191	337	65,854	99.49%	0.51%
El valor de la INE 2020-2021	57,437	6,122	51,315	237	51,078	99.54%	0.46%
El valor de trabajar juntos	7,831	728	7,103	59	7,044	99.17%	0.83%
El valor de trabajar juntos (Tselal)	6,190	581	5,609	41	5,568	99.27%	0.73%
Millones de votos contados por la ciudadanía: estamos listos	21,059	2,142	18,917	194	18,723	98.97%	1.03%
Una institución de la ciudadanía 2020-2021 (V2) INE 30 años	10,556	1,142	9,414	30	9,384	99.68%	0.32%
Total general	4,270,871	208,604	4,062,267	40,457	4,021,810	99.00%	1.00%



Anexo 2. Metodología del modelo para el trabajo operativo del programa de promoción de la participación ciudadana para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

Antecedentes del PPPC 2020-2021

La promoción de la participación ciudadana es una atribución que el INE debe de cumplir en cada proceso electoral. México es un país cuya tasa de participación electoral es similar a democracias consolidadas. Sin embargo, al analizar con mayor detalle el comportamiento electoral, se identifica que hay un sector importante de la población que se abstiene de ejercer ese derecho: las personas jóvenes (18 a 29 años). Por lo tanto, el problema público a atender en el Programa es la ciudadanía con participación electoral por debajo de la media estatal en elecciones locales y federal.

El Consejo General del INE, en su sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2020, aprobó el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 (Educación Electoral), documento que establece las acciones específicas que, en materia de promoción de la participación ciudadana, instrumentó el Instituto en el marco del proceso electoral 2020-2021. El objetivo general de este proyecto fue generar conocimiento y desarrollar competencias para el ejercicio de la ciudadanía, entre la población mexicana de 18 a 30 años.

A fin de dar cumplimiento al objetivo enunciado, las Juntas Locales Ejecutivas del INE, en colaboración con los OPL y los aliados estratégicos que se gestionen, debieron instrumentar las acciones de educación electoral, así como los espacios de diálogo y exigencia descritos en el Programa.

Tomando como referencia tanto la capacidad operativa del INE como el Listado Nominal de Electores, se concluyó que el número de personas quienes participaron en procesos formativos (población objetivo) será:

- Tasa en población dirigida (18-30 años): 82 ciudadanos y ciudadanas por cada 10,000 habitantes.
- Alcance: 310,520 personas en 2021 de forma directa.

Las principales acciones por desarrollar fueron:

App “Mi primer voto, trató del desarrollo de una *aplicación para dispositivos móviles* que, a partir de un esquema de trivias y juegos interactivos lograron que las personas participantes incrementaran su grado de conocimiento en cuatro dimensiones: conocimiento político-electoral, habilidad política, formas de acercamiento en temas políticos-electorales, uso de medios de comunicación y detección de noticias falsas.



Impulso a Voto Informado, es una plataforma virtual que alberga en un solo sitio información y posturas de las y los candidatos; además, es posible compararla y contrarrestarlas con la de la ciudadanía.

Herramientas Cívicas Digitales, desarrolló la distribución de materiales lúdicos digitales; estos materiales pudieron ser difundidos en redes sociales, así como compartidos entre aliados estratégicos. Además, comprende la publicación de la página web dentro del sitio oficial del INE, en la que pudieron ser difundidos todos estos materiales.

Ciudadanía al Diálogo, son encuentros digitales de deliberación ciudadana que se instrumentaron a en las Entidades Federativas, los cuales consistieron en la realización de eventos en los que se expusieron ideas, propuestas y temas entre actores políticos, autoridades electorales y ciudadanía; se transmitieron vía *streaming* a través de diversas plataformas y medios digitales.

Formación Ciudadana, la iniciativa consiste en la identificación de personas interesadas en promover la participación ciudadana mediante la participación e implementación de procesos de educación electoral en sus comunidades. Se emitió una convocatoria para después seleccionar y capacitar a un total de 120 personas, asimismo, se les dio acompañamiento para el diseño de acciones específicas en materia de educación electoral, acordes a los contextos locales específicos.

Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Se refiere a generar alianzas estratégicas con OSC a lo largo y ancho del territorio nacional, con el fin de que estas apoyaran en la promoción de las actividades del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana a nivel local.

Por lo tanto, con el fin de explorar si el trabajo operativo ejecutado por este Programa tuvo una incidencia directa en la cantidad de personas que votaron se plantea el diseño e interpretación de un modelo estadístico de carácter econométrico.

Fundamento teórico

La explicación del comportamiento de variables sociales radica en el concepto de causalidad. Esto debido a que el objetivo central de la ciencia es determinar causas. . La causalidad se refiere a que los sucesos, procesos y situaciones son vistos como efectos (consecuencias, resultados) imputables a causas que los producen y sin las cuales, se piensa, no habrían podido ocurrir como ocurrieron.

Para Hicks (1980), considerar las construcciones teóricas es importante; no decir nada de ellas a menos que tengamos alguna teoría acerca de la forma en que las cosas se relacionan. Por lo que, en causalidad se debe sostener que si A no hubiera existido, B tampoco habría existido; si no-A, entonces no-B. Mientras que Granger (1969,) propuso una prueba de causalidad que consiste en poner a prueba si el comportamiento temporal pasado de una variable A predice el comportamiento temporal de otra variable B. Si ese es el caso, A causa B. Por otro lado, Friedman (1953) afirma que el objetivo de la economía, como la de toda la ciencia, “es el desarrollo de una



teoría o hipótesis que produzca predicciones válidas y significativas (es decir, no evidentes) sobre fenómenos aún no observados”²⁵.

Por ello, no es de extrañar que la investigación social cuantitativa está directamente relacionada con el paradigma explicativo. Esto quiere decir que se utiliza preferentemente información cuantificable para describir los fenómenos que suceden en las ciencias sociales.

De esta manera, este modelo para el trabajo operativo del *Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el PEC 2020-2021 (Educación Electoral)* está construido para explicar el comportamiento de la variable endógena “Participación Electoral” imputable al trabajo ejecutado desde la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana y las Juntas Locales Ejecutivas, que produjo una significativa tasa de participación electoral a nivel nacional en la pasada jornada electoral de julio de 2021. Para la construcción de este modelo se utilizó la información cuantitativa recopilada durante la operación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana (PPPC) y que permitió inferir el efecto que tuvo dicho trabajo sobre la cantidad de personas que fueron a votar a nivel estatal.

Planteamiento del Modelo

El modelo de regresión lineal múltiple permite analizar la influencia de diversas variables explicativas ($X_1, X_2, X_3 \dots X_n$) en los valores que toma otra variable denominada dependiente (Y). La utilidad de un modelo de regresión lineal múltiple a través del método de mínimos cuadrados ordinarios ofrece la ventaja de utilizar información estadística para realizar estimaciones precisas del comportamiento de dicha variable dependiente. En otras palabras, lo que se pretende responder es cuáles de las variables explicativas ($X_1, X_2, X_3 \dots X_n$) son las que mayor influencia tienen en la variable dependiente (Y). Como en toda regresión lineal, se considera que los valores de la variable dependiente Y se generan a partir de una combinación de los valores, de una o más variables explicativas y su respectivo término aleatorio, dando como resultado la siguiente ecuación lineal (Quintana & Mendoza, 2012):

$$y = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \dots + \beta_n X_n + \varepsilon$$

Donde:

- y = es la variable dependiente
- β_0 = es la ordenada donde la línea de regresión se intercepta con el eje
- $(\beta_1, \beta_2, \dots, \beta_n)$ = coeficiente de regresión (pendiente de la recta)
- $(X_1, X_2, X_3 \dots X_n)$ = variables explicativas
- ε = es el error entre las observaciones

²⁵ Hicks, Granger, 1969 y Friedman fueron ganadores del Premio Nobel de Economía. Hicks en 1972, Granger en 2003 y Friedman en 1976.

Por lo tanto, la ecuación de regresión lineal permite encontrar cantidades β_0 (ordenada al origen) y β_n (pendiente de la recta lineal), tales que se pueden describir como: $\hat{Y} = a + bX$, con el menor error entre \hat{Y} e Y . Por lo que, para cada observación podemos definir el error como la distancia vertical entre el punto X_n, Y_n y la recta: $y_n = a + bX_n$.

Donde:

- y_n = son las observaciones de la variable explicada
- a = es el parámetro que representa la estimación del valor de Y cuando X es igual a cero
- b = mide el cambio de la variable Y por cada unidad de cambio de X
- X_n = son las observaciones de las variables descriptivas

Es así como el método de Mínimos Cuadros Ordinarios (MCO) intenta encontrar la recta que permita obtener los errores más pequeños, en otras palabras, la recta debe hacer mínima la suma de cuadrados de las distancias verticales entre cada punto y la misma recta, por lo que se minimizan la suma de los errores al cuadrado. Para la funcionalidad de este método, se deben emplear coeficientes de regresión, que son las cantidades de a y b que hacen mínimo el error:

$$b = \frac{S_{xy}}{S_x^2} \quad a = \hat{y} - b\hat{x}$$

Los resultados que obtengamos de los cálculos de a y b nos permitirán identificar cómo se relacionan las variables, positiva o negativamente. Es decir, como varía el valor de Y cuando los valores de X se incrementan o disminuyen en una unidad. En términos generales:

- Si $b > 0$. Cada unidad que incremente X , le corresponderá un incremento de Y .
- Si $a > 0$. La variable endógena (Y) decrecerá a medida que aumente la variable exógena (X).

Cabe señalar que el método de Mínimos Cuadros Ordinarios, al ser un modelo determinístico, es un modelo matemático que permite la misma cantidad de entradas y salidas, reduciendo así la incertidumbre. Este tipo de modelos está asociado a la creación de entornos de simulación a través de simuladores hipotéticos. Asimismo, suponen que los datos se conocen y tienen certeza. Por lo que para realizar este tipo de modelo se debe tener toda la información estadística disponible. Sin embargo, al incluir una mayor cantidad de variables y elementos que son ajenos al modelo determinístico, será posible que se asemeje a un modelo estocástico. Un modelo estocástico o probabilístico se refiere a la inclusión de al menos una variable que es tomada al azar, por lo que la relación entre las variables se asocia a funciones de probabilidad.

El modelo que utilizará este estudio se asemeja más al modelo determinístico, debido a que sus variables están definidas y cuentan con información disponible para el análisis inicial del comportamiento de dichas variables.



Este estudio intenta aproximarse a la metodología propuesta por (Quintana & Mendoza, 2012).

“La identificación del objeto de investigación permitirá realizar una búsqueda exhaustiva de los datos para llevar a cabo una aproximación del comportamiento del fenómeno mediante los hechos estilizados. Una vez identificada la problemática se procede a establecer las relaciones y la selección de las variables. La búsqueda de la información de las variables, la relación teórica y la descripción estadística de estas será útil para determinar la metodología de análisis.”

Consecuentemente, se propone un modelo que intente explicar cuantitativamente si el trabajo operativo que se realizó desde oficinas centrales y desde las Junta Locales Ejecutivas tuvo una incidencia significativa en la cantidad de personas que salieron a votar en el PEC 2020-2021. Primeramente, se identificarán las variables y se ajustará toda la información estadística que arrojó el trabajo operativo; posteriormente, se ejecutará un análisis de correlación entre las variables para determinar si existe relación entre estas y la variable dependiente; finalmente, se procederá a realizar un modelo de regresión lineal múltiple, mediante el método de mínimos cuadrados ordinarios, para identificar el comportamiento de la variable endógena (participación electoral) *versus* las variables exógenas (actividades del PPPC); con lo cual se dará una interpretación del Modelo de Regresión Lineal Múltiple para el trabajo operativo del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el PEC 2020-2021.

Como la mayoría de los modelos de este tipo, se sustenta por una serie de supuestos:

- El modelo planteado tiene como objetivo medir un nivel de correlación que explique de manera significativa la asociación de las variables.
- La medición de la fuerza de asociación (bondad de ajuste), se evaluará bajo el “*coeficiente de determinación*” (R^2).
- Los valores que tomarán las variables explicativas tomarán la información estadística que se encuentre disponible al momento de la ejecución de este estudio.
- La participación electoral del grupo de estudio (jóvenes de 18 a 29 años) se obtiene de una muestra al 95% de avance en la captura de la Base Censal de Participación Ciudadana en el Proceso Electoral 2020-2021.
- Las variables exógenas no tendrán multicolinealidad perfecta, es decir, dentro del modelo no existirán relaciones perfectamente lineales entre las variables explicativas.

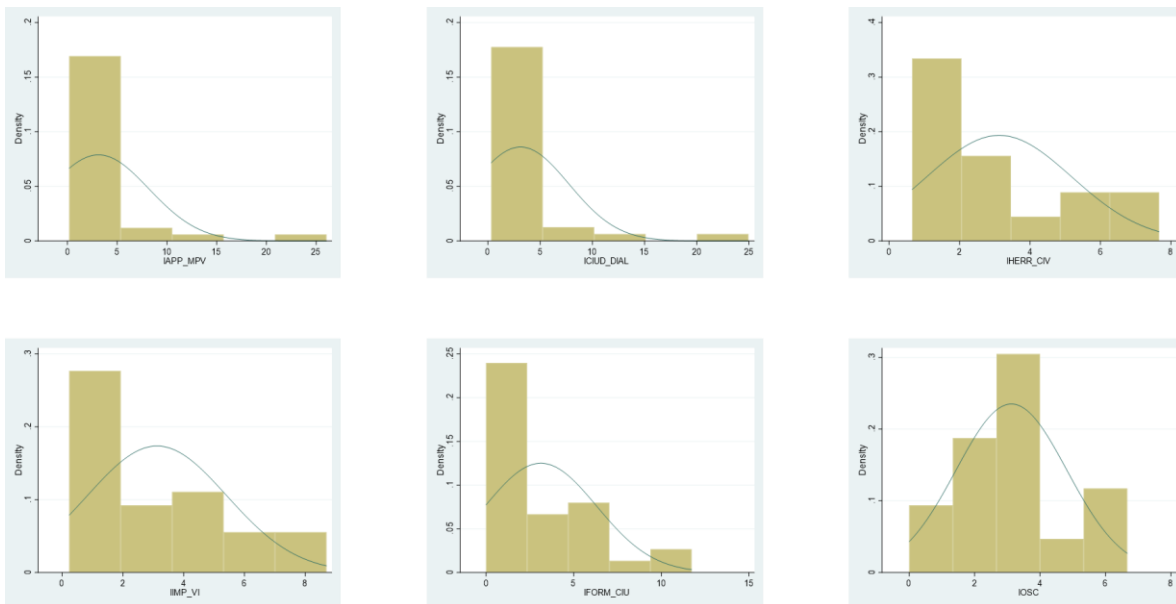
En todo análisis de correlación primeramente se debe realizar una exploración de los datos para determinar si estos son numéricos o categóricos. Lo ideal es que estos sean del mismo tipo, por lo que para este análisis todos los datos son numéricos. Seguidamente, lo que debe ejecutar es una prueba de normalidad para identificar el tipo de correlación que se ejecutará (Pearson o Spearman). En este caso la prueba Shapiro-Wilk permite contrastar la normalidad de los datos:

Shapiro-Wilk W test for normal data

Variable	Obs	W	V	z	Prob>z
IAPP_MPV	32	0.53922	15.371	5.673	0.00000
ICIUD_DIAL	32	0.53386	15.549	5.697	0.00000
IHERR_CIV	32	0.87409	4.200	2.979	0.00144
IIMP_VI	32	0.90426	3.194	2.411	0.00796
IFORM_CIU	32	0.83927	5.361	3.486	0.00025
IOSC	32	0.96659	1.114	0.225	0.41109

La prueba determina que no hay normalidad en la mayoría de las variables, salvo en la variable OSC. Esto no significa que no exista relación, sino que los datos, por su naturaleza de cálculo, se concentran en un punto cercano o lejano de Y, esto se puede visualizar a través del siguiente gráfico:

Gráfica 7. Histogramas de normalidad de las variables exógenas



Los gráficos anteriores confirman que no hay normalidad en los datos, es así como se determina que la correlación entre las variables será por el método Spearman. El valor que determinará la fuerza entre las variables será Rho y el valor que define si tiene significancia estadística es $Prob > |t|$, donde $P < 0.05$.

Una vez elegido el tipo de regresión más adecuado para estimar el efecto sobre la participación se definió la ecuación del *Modelo para el trabajo operativo del PPPC en el PEFyC 2020-2021* a partir



de las variables de las actividades del Programa. La ecuación se expresa a continuación en términos matemáticos.

$$IVOTO_{JOV} = \beta_0 + \beta_1 AppMPV + \beta_2 CiudDial + \beta_3 HerrCiv + \beta_4 ImpVI + \beta_5 FormCiu + \beta_6 OSC + \varepsilon$$

Donde:

- *IVOTO_{JOV}* = Cantidad de votos de la población objetivo del PPPC
- *β_0* = Ordenada al origen
- (*$\beta_1, \beta_2, \dots, \beta_6$*) = Coeficiente de regresión de las variables exógenas
- *AppMPV* = Registros en la App MPV de la población objetivo a nivel estatal
- *CiudDial* = Participación estatal en los eventos de Ciudadanía al Diálogo
- *HerrCiv* = Cantidad de publicaciones en redes sociales a nivel estatal
- *ImpVI* =
Número de acciones de difusión a nivel estatal de la página Voto Informado
- *FormCiu* = Número de acciones de difusión a nivel estado de la convocatoria
- *OSC* = Número de Organizaciones que se aliaron al Programa a nivel estatal
- *ε* = Error estandar

A continuación el modelo fue estimado e interpretado. La discusión de los resultados se presenta en el texto de este informe final de implementación de las actividades realizadas en el PPPC.



Anexo 3. Estadístico del modelo para el trabajo operativo del Programa de promoción de la participación ciudadana para el Proceso Electoral concurrente 2020-2021.

IAPP_MPV	ICIUD_DIAL	IHERR_CIV	IIMP_VI	IFORM_CIU	IOSC	IVOTO_JOV	ENT
1.52114302	0.48961493	2.06304671	0.66527654	0.89637863	2.85714286	1.16	Aguascalientes
1.54423438	0.71594636	1.43404669	1.55893159	0.86052349	5.71428571	2.04	Baja California
0.88613075	1.4226547	1.99886303	2.03554761	1.00394407	0	0.51	Baja California Sur
1.14013566	1.40263899	1.98969394	1.7376626	2.07959842	1.9047619	0.88	Campeche
2.13017751	1.07622904	1.39186885	1.02273856	0.10756544	2.85714286	2.75	Coahuila de Zaragoza
0.3867802	0.57891576	1.39920412	0.23830801	0.3944066	3.80952381	0.57	Colima
2.74209843	0.81602488	1.33685427	1.62843809	0.28684116	4.76190476	5.43	Chiapas
0.36080242	1.09470508	4.86328877	4.28954424	0.25098602	6.66666667	2.36	Chihuahua
5.62851782	5.30724107	7.16473199	3.37603019	11.7246325	6.66666667	7.05	Ciudad de México
1.60484918	2.63591433	2.95428288	4.32926224	4.41018286	2.85714286	1.19	Durango
1.84730841	3.18403671	0.92241111	0.69506504	1.47006095	5.71428571	4.33	Guanajuato
1.29888873	3.01621272	2.13089802	1.66815609	2.36643958	1.9047619	3.34	Guerrero
3.47236253	1.50733653	6.45137628	5.58037931	6.59734672	2.85714286	1.85	Hidalgo
2.23120219	1.41957536	6.5100585	8.69824248	4.8404446	1.9047619	6.05	Jalisco
15.1508154	24.9472663	7.66536465	7.3081124	6.13122983	4.76190476	14.49	México
4.97618704	4.39883601	5.85721883	6.69248337	3.80064539	1.9047619	3.51	Michoacán de Ocampo
0.94963198	1.76138201	1.81364728	0.58584053	1.00394407	1.9047619	1.61	Morelos
0.35791601	0.37567938	3.08998551	2.93913216	3.65722481	1.9047619	0.90	Nayarit
0.56285178	1.71519192	1.94018081	1.52914308	1.57762639	0.95238095	4.22	Nuevo León
0.83994804	2.06623659	1.80814583	2.66110615	2.79670133	5.71428571	3.46	Oaxaca
26.0297301	1.64898613	4.43050742	5.16334028	10.6489781	3.80952381	6.13	Puebla
0.4618271	3.25486151	3.14866773	3.6739152	1.61348153	0.95238095	1.95	Querétaro
0.7591283	0.39107608	1.02877262	1.46956608	0.32269631	0.95238095	1.27	Quintana Roo
3.74079954	3.59512849	4.78626836	4.17039023	6.77662245	1.9047619	2.62	San Luis Potosí
6.07302641	1.69363655	5.66100017	6.59318836	9.14306203	3.80952381	2.00	Sinaloa
3.79564151	4.43732775	1.10395922	1.57879059	1.07565436	1.9047619	1.66	Sonora
2.40438736	6.0093304	2.98912545	3.10793367	6.31050556	2.85714286	2.05	Tabasco
0.46759994	2.52197878	5.40243164	7.07973389	1.43420581	2.85714286	2.62	Tamaulipas
0.93519988	2.69750112	1.67611084	1.53907258	1.00394407	2.85714286	1.55	Tlaxcala
4.75681917	12.6591633	2.81858026	3.91222322	4.73287917	3.80952381	6.67	Veracruz de Ignacio de la Llave
0.76201472	0.84065959	1.51656856	1.8667461	0.68124776	3.80952381	2.29	Yucatán
0.18184442	0.3187116	0.65283967	0.60569953	0	2.85714286	1.47	Zacatecas

Anexo 4. Análisis de resultados de evaluación externa

El análisis del PPPC se centra realizar un estudio que, mediante métodos cualitativos y cuantitativos, valore los siguientes elementos: (1) los resultados de la formulación y operación del Programa, (2) las opiniones de los actores relacionados con el Programa y (3) una propuesta de mejora continua.

Entre los instrumentos cualitativos del análisis, se encuentra la implementación de entrevistas semi-estructuradas. Se realizaron siete entrevistas, con las personas incluidas en la siguiente tabla:

I. Entrevistas realizadas

Entrevistas de evaluación externa del PPPC				
Entrevistas con personal directivo de Organismos Públicos Locales Electorales				
#	Nombre	Cargo	Entidad	Fecha de la entrevista
1.	Consejera Miriam Saray Pacheco Martínez.	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana	Hidalgo	9 de septiembre de 2021
2.	Francisco Rojas Choza	Consejero Electoral	Aguascalientes	14 de septiembre de 2021
3.	María Elvia Magaña Sandoval	Consejera electoral – integrante de la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica	Tabasco	14 de septiembre de 2021
4.	Mabel Aseret Hernández Meneces	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	Veracruz	15 de septiembre de 2021
5.	Jesús Guillermo	Director Ejecutivo de	Zacatecas	27 de septiembre 2021



Entrevistas de evaluación externa del PPPC				
Entrevistas con personal directivo de Organismos Públicos Locales Electorales				
#	Nombre	Cargo	Entidad	Fecha de la entrevista
	Flores Tejada	Capacitación Electoral y Cultura Cívica		

Entrevistas de evaluación externa del PPPC					
Entrevistas con aliados en la academia y la sociedad civil					
#	Nombre	Cargo	Procedencia	Entidad	Fecha de la entrevista
6.	Felipe de la O López	Coordinador General	Voto informado	Ciudad México de	14 de septiembre de 2021
7.	Roberto Moreno	Presidente	Iniciativa Juvenil Colimense	Colima	17 de septiembre de 2021